

***Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A.***

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2015 y
2014 y Estado de Situación Financiera de
Apertura al 1 de Enero de 2014
e Informe del Revisor Fiscal***

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIAS.A.:

He auditado los estados financieros de CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y, un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, ajustados a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se incluyen para propósitos comparativos.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Cámara de Riesgo que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la

©2016 Deloitte Touche Tohmatsu / Deloitte & Touche S.A. Todos los derechos reservados. Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/co conozca la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus Firmas miembro.

Una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

situación financiera de CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la Cámara de Riesgo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de ganancias o pérdidas de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Cámara de Riesgo; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Cámara de Riesgo ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración de la Cámara de Riesgo, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 95% y para el 5% restante, la Cámara tiene planes de acción en curso.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOSANDRÉS CADENAPINTO
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta Profesional No. 171314-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

19 de Febrero de 2016

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

19 de febrero de 2016

A los señores Accionistas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A

Los suscritos representante legal y contador público de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A en adelante la “compañía”; bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros certificamos que para la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros de transición al 31 de diciembre de 2014 (para propósitos de comparación) y el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFAal 1 de enero de 2014 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas (en adelante, los estados financieros), que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la compañía existen en la fecha de corte y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año se han realizado.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la compañía han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía a la fecha de corte
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2014 y de transición al 31 de diciembre de 2014, detallan las cifras extracontables obtenidas siguiendo los lineamientos descritos en la Nota 37 de adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda.(PwC AG), dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Compañía a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.

(ORIGINAL FIRMADO)

Oscar A. Leiva Villamizar
Representante Legal

(ORIGINAL FIRMADO)

Zaida Carolina Villamarin B.
Contador Público
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
Tarjeta Profesional No 69335-T

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 y de Apertura al 1 de Enero de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	31 de Diciembre		1 de Enero	
		2015	2014	2014	2014
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	\$ 7.746.830	\$ 6.258.168	\$ 8.180.544	\$ 14.508.793,017
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10	25.155,019	24.256,465	20.488,897	-
Operaciones Repo	11	38.636,500	19.247,797	-	22.884
Operaciones simultáneas	11 y 7	9.776.732,307	-	18.524	73.754,820
Otros activos financieros	7	20.151.642,366	16.088.650,140	14.508.793,017	116.277
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	94.767	142.383	94.201	5.000
Activos por impuestos corrientes	14	672.309	324.259	76.782	60.402
					559.439
Total del activos corrientes		30.000.680,098	16.138.859,112	14.537.633,441	14.583.311,839
Activos no corrientes					
Efectivo Restringido	9	33.415,726	48.010,220	73.867,921	19.991
Equipo	15	832,393	696,522	886,584	-
Activos intangibles	16	676,729	739,930	966,955	-
Impuesto diferido activo	22	3.024,400	2.814,861	2.836,818	213.331
Total activos no corrientes		37.949,248	52.261,533	78.558,278	19.991
Total activos		\$ 30.038.629,346	\$ 16.191.120,645	\$ 14.616.191,719	\$ 14.616.191,719
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Pasivos corrientes					
Pasivos Financieros	7	\$ 20.151.642,366	\$ 16.088.650,140	\$ 14.508.793,017	\$ 14.508.793,017
Operaciones simultáneas	11 y 7	9.776.732,307	-	-	-
Obligaciones financieras	17	18.524	-	-	22.884
Otros depósitos	18	71.834,178	67.144,042	450,170	73.754,820
Beneficios a empleados	19	424,921	5.417	5.218	116,277
Provisiones	20	5,417	-	-	5,000
Cuentas por pagar	21	506,505	111,662	111,662	60,402
Pasivos por impuestos corrientes	14	606,568	373,632	-	559,439
Total Pasivos corrientes		30.001.770,786	16.156.084,864	14.583.311,839	14,583,311,839
Pasivos no corrientes					
Obligaciones financieras	17	20,457	-	-	19,991
Impuesto diferido pasivo	22	437,339	213,331	-	-
Total pasivos no corrientes		457,796	213,331	19,991	19,991
Total pasivos		30.002.228,582	16.156.898,195	14,583,331,830	14,583,331,830
PATRIMONIO					
Capital	23	40,366,665	40,366,665	40,366,665	40,366,665
Prima en colocación de acciones	23	183,333	183,333	183,333	183,333
Reservas	23	44,123	-	49,421	49,421
Resultado del ejercicio	23	2,178,314	1,362,561	-	-
Resultados acumulados	23	(8,748,273)	(10,066,711)	(10,116,132)	(10,116,132)
Adepción por primera vez NIIF	23	2,376,602	2,376,602	-	-
Total Patrimonio		36,400,764	34,222,450	32,859,889	32,859,889
Total pasivo y patrimonio		\$ 30,038,629,346	\$ 16,191,120,645	\$ 14,616,191,719	\$ 14,616,191,719

Los suscritos Representante Legal y Contador verificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA PORRAS LUNA
Representante Legal (S)

(ORIGINAL FIRMADO)
CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
Contador Público
Tarjeta profesional No. 69335-J
Vinculado a Pricewaterhousecoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS A. CABENA PINO
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta profesional No. 17134-F
Designado por D. 0016 de 2012
(Ver en Documento adjunto)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)

	Notas	2015	2014
Ingresos por actividades ordinarias	24	\$ 9.952.659	\$ 8.694.628
Gastos operacionales			
Gastos de personal	25	(3.580.809)	(3.453.845)
Servicios	26	(1.446.284)	(1.182.392)
Impuestos diferentes de Renta y CREE	27	(552.720)	(541.703)
Honorarios	28	(828.308)	(791.143)
Amortizaciones	29	(458.561)	(493.538)
Arrendamientos	30	(350.162)	(308.113)
Depreciaciones	29	(244.659)	(220.314)
Contribuciones y afiliaciones	31	(211.810)	(174.172)
Gastos de viaje	32	(103.147)	(85.008)
Seguros	33	(47.453)	(70.218)
Diversos	34	(617.231)	(422.931)
Gastos operacionales		(8.441.144)	(7.743.377)
Utilidad operacional		1.511.515	951.251
Otros ingresos, neto	35	1.430.439	1.199.323
Otros gastos	35	(80.725)	(145.168)
Utilidad antes de impuestos		2.861.229	2.005.406
Provisión para impuestos corrientes	22	(668.444)	(505.850)
Impuesto diferido	22	(14.471)	(136.995)
Resultado del ejercicio		<u>2.178.314</u>	<u>1.362.561</u>
Partidas al resultado integral		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>\$ 2.178.314</u>	<u>\$ 1.362.561</u>
Utilidad neta por acción		<u>0,05</u>	<u>0,03</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA PORRAS LUNA
Representante Legal (S)

(ORIGINAL FIRMADO)

CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
Contador Público
Tarjeta profesional No. 69335-T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS A. CADENA PINTO
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta profesional No. 171314-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Dictamen adjunto)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados del ejercicio	Ganancias o (pérdidas) acumuladas	Ajustes conversión NIIF (nota 37)	Total patrimonio
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ 49.421	\$ 648.137	\$ (10.764.269)	\$ -	\$ 30.483.287
Ajuste de aplicación por primera vez NCIF	-	-	-	-	-	2.376.602	2.376.602
Absorción pérdidas acumuladas	-	-	-	(648.137)	648.137	-	-
Saldo Inicial a 1 de Enero 2014	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ 49.421	\$ -	\$ (10.116.132)	\$ 2.376.602	\$ 32.859.889
Resultado del año	-	-	-	1.819.232	-	-	1.819.232
Ajuste resultado del ejercicio 2014 entre PCGA Colombianos y NCIF (Nota 37)	-	-	-	(456.671)	-	-	(456.671)
Liberación de reserva	-	-	(49.421)	-	49.421	-	-
Saldo Final a 31 de Diciembre 2014	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ -	\$ 1.362.561	\$ (10.066.711)	\$ 2.376.602	\$ 34.222.450
Absorción pérdidas acumuladas	-	-	-	(1.318.438)	1.318.438	-	-
Resultado del año	-	-	-	2.178.314	-	-	2.178.314
Constitución reserva	-	-	44.123	(44.123)	-	-	-
Saldo Final a 31 de Diciembre 2015	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ 44.123	\$ 2.178.314	\$ (8.748.273)	\$ 2.376.602	\$ 36.400.764

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA PORRAS LUNA
 Representante Legal (S)

(ORIGINAL FIRMADO)
CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 69335-T
 Vinculado a PricewaterhouseCoopers
 Asesores Gerenciales Ltda.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS A. CADENA PINTO
 Revisor Fiscal (S)
 Tarjeta profesional No. 171314-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi Dictamen adjunto)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros procedentes de prestación de servicios	\$ 11.435.233	\$ 11.198.745
Otros cobros por actividades de operación	9.291	96.401
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(3.754.356)	(4.566.463)
Pagos a y por cuenta de empleados	(3.072.962)	(2.670.887)
Pagos por impuestos y contribuciones	(2.888.497)	(2.813.111)
Compras de activos intangibles	(72.671)	(74.987)
Anticipos a proveedores	(49.851)	(94.613)
Intereses recibidos por cuentas de ahorro	<u>281.644</u>	<u>190.438</u>
Flujos de efectivo netos procedentes en actividades de operación	<u>1.887.831</u>	<u>1.265.523</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de INVERSIÓN		
Compra títulos TES Banco de la Republica	-	(3.117.327)
Compras de equipo	(421.765)	(71.079)
Intereses por rendimientos financieros	<u>21.609</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de Inversión	<u>(400.156)</u>	<u>(3.188.406)</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de FINANCIACIÓN		
Pérdida por operaciones REPO	<u>-</u>	<u>(121)</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de Financiación	<u>-</u>	<u>(121)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de la tasa de cambio	1.487.675	(1.923.004)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>987</u>	<u>628</u>
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.488.662	(1.922.376)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>\$ 6.258.168</u>	<u>\$ 8.180.544</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 7.746.830</u>	<u>\$ 6.258.168</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA PORRAS LUNA
Representante Legal (S)

(ORIGINAL FIRMADO)
CAROLINA VILLAMARIN BUSTOS
Contador Público
Tarjeta profesional No. 69335-T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS A. CADENA PINTO
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta profesional No. 171314-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Dictamen adjunto)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA AL 1 DE ENERO DE 2014 (En miles de pesos Colombianos)

1. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

La CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., (en adelante “la CRCC” o “la Cámara”) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el 2 de noviembre de 2007; su última reforma fue mediante escritura pública número 0314 del 26 de marzo de 2014 de la notaría 71 de Bogotá, inscrita el 03 de abril de 2014. Su creación fue autorizada mediante la resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la resolución número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) y actualmente se encuentra en funcionamiento. La CRCC es una sociedad privada que cuenta con la participación como accionista de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P, sociedad anónima mixta de servicios públicos del orden nacional.

La CRCC no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene su oficina ubicada en la Carrera 11 No.71-73 oficina 1201 de la misma ciudad. La CRCC no ha celebrado contratos de corresponsalía.

Al 31 de diciembre de 2015 la CRCC contaba con un total de treinta y cinco (35) funcionarios, treinta y dos (32) están vinculados mediante contrato a término indefinido, dos (2) funcionarios vinculados mediante contrato a término fijo y un (1) practicante del SENA. Al 31 de diciembre de 2014 la CRCC contaba con un total de treinta y cinco (35) funcionarios, treinta y tres (33) vinculados mediante contrato a término indefinido, un (1) funcionario vinculado mediante contrato a término fijo y un (1) practicante del SENA. Al 1 de enero de 2014 la CRCC contaba con un total de treinta y un (31) funcionarios, veintinueve (29) vinculados mediante contrato a término indefinido, y dos (2) practicantes del SENA.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La CRCC se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la CRCC está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración decumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de

Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Igualmente los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013 e instrucciones y prácticas contables establecidas por las Superintendencia Financiera de Colombia, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de diciembre de 2012.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros con las siguientes excepciones contempladas en el Título 4, Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 para entidades de interés público:

- Aplicación de la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición), y la NIIF 9 (Instrumentos financieros), respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el capítulo I-1.

En la nota 37, Adopción a las NCIF, se describe el reconocimiento de la transición de los estados financieros, bajo las normas contables anteriores (PCGA anteriores) a las nuevas normas contables aplicables a la CRCC (NCIF). Esta nota presenta las conciliaciones entre PCGA Anteriores y las NIIF con excepciones, que incluyen:

1. Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2014
2. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014
3. Conciliaciones comparativas patrimoniales al 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014
4. Conciliación del resultado integral del año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Los últimos estados financieros de la CRCC emitidos bajo los principios contables Colombianos fueron emitidos al 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la CRCC el 25 de marzo de 2015 y dictaminados por el Revisor Fiscal el pasado 18 de febrero de 2015 con una opinión sin salvedades.

2.2. Basedemedición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de

situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión - Inversiones a Valor Razonable por Resultados (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorados al valor razonable.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la CRCC se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

2.3. Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Compañía se registran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y estados de apertura al 1 de enero de 2014, y los estados de resultados integrales, los estados de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

2.5. Conversión de Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

Los Activos y Pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre

disponibilidad en bancos siempre y cuando correspondan a recursos que están a la vista, en menos de 24 horas, o un día de trabajo, sin ningún recargo, y que puedan ser retirados en cualquier momento sin previo aviso. También se incluyen en esta categoría, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la entidad pueden ser incluidos como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo. Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente tiene que tener un período de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la CRCC como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o destinado a cualquier otro propósito. De acuerdo con esto no todas las inversiones a corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deben ser tratados como tales.

3.2. Efectivo restringido

La CRCC tendrá reflejado como efectivo restringido los dineros registrados en la Cuenta Única de Depósito (en adelante CUD) del Banco de la República de Colombia, en la cual se registran las garantías en efectivo recibidas por la CRCC de los miembros, como parte del proceso de compensación y liquidación de operaciones. Estas garantías tienen restricción de uso ya que no pueden ser utilizadas para fines de la operación de la Cámara.

3.3. Garantías

Los miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de la CRCC y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, afecta a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por la CRCC.

De acuerdo con los Artículos 10 y 11 de la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, así como el Reglamento de Funcionamiento de la CRCC aprobado por la Superintendencia Financiera, las garantías exigidas por la Cámara están protegidas por el principio finalidad y de protección de las garantías.

Por lo tanto, los actos por virtud de los cuales se constituyan, incrementen o sustituyan las garantías exigidas por la CRCC, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías exigidas constituidas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, no son objeto de reivindicación, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro.

Asu vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la CRCC, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la CRCC por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La CRCC, de acuerdo con su reglamento de funcionamiento, puede exigir los siguientes tipos de Garantías:

1. Garantías ordinarias: Esta será la garantía que en primera instancia cubra el incumplimiento de un miembro. Las garantías ordinarias se clasifican en:
 - a) Garantía inicial: Los miembros liquidadores deberán depositar una garantía mínima con carácter previo a la aceptación de la primera operación por parte de la CRCC. Estas cantidades podrán ser distintas para los miembros liquidadores individuales y para los miembros liquidadores generales. La metodología de cálculo y monto serán establecidos mediante circular.
 - b) Garantías diarias: Consiste en la garantía variable relativa a las posiciones abiertas tomadas en el mercado, exigible a todos los miembros y terceros con posiciones abiertas registradas en sus cuentas. La CRCC calculará y exigirá la garantía diaria en los términos y condiciones establecidos mediante circular.
 - c) Garantía general: Los miembros podrán depositar garantías adicionales a las anteriores con el carácter de generales, con el fin de cubrir la exposición de riesgo de las posiciones abiertas que compensan y liquidan por cuenta de otros miembros o terceros.
2. Garantías extraordinarias: Son calculadas por La Cámara y se requerirán a los Miembros y Terceros por circunstancias excepcionales referidas a la volatilidad de los mercados en los cuales se realizan Operaciones Susceptibles de ser aceptadas o por tratarse de Posiciones Abiertas que La Cámara estime de alto riesgo o de Posiciones Abiertas de venta con riesgo de incumplimiento en la Liquidación por Entrega. La Cámara establecerá mediante Circular las metodologías de cálculo y condiciones de dichas Garantías Extraordinarias.
3. Las Garantías exigidas por la CRCC pueden ser constituidas en efectivo o en títulos. Las garantías podrán ser constituidas, únicamente por los miembros liquidadores. La CRCC no registra garantías en efectivo a nivel de titular final ni a nivel de miembro no liquidador, la constitución de estas garantías debe ser realizada por los miembros a través del sistema de cuentas únicas de depósito (CUD) del Banco de la República mediante la operación transferencia de fondos aprobando la transferencia de efectivo de sus cuentas a la cuenta de la CRCC.

4. Las Garantías constituidas en títulos, deben ser realizadas por los miembros a través de los depósitos de valores Deceval o DCV, los cuales son inmovilizados o pignorados a la CRCC; llegado el caso que el miembro incumpla, la CRCC declarara el incumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Circular Única.

Las Garantías constituidas en títulos valores son valoradas diariamente a precios de mercado. De acuerdo con la NIIF 9 de instrumentos financieros, en la cual se establece que la entidad realizará la contabilización de estas garantías recibidas como activos financieros, solo cuando se tenga el control de cualquier derecho u obligación. Si el miembro no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada. En el caso de la CRCC no se tiene control sobre las garantías constituidas en títulos, por lo cual estas garantías se reconocen como compromisos y contingencias. En el caso de las garantías constituidas en efectivo por parte de los miembros, se tiene el control por parte de la CRCC sobre las mismas, por lo cual su registro se realiza en cuentas del Balance.

3.4. **Compromisos**

Compromisos de operaciones de compensación y liquidación con miembros - El objeto principal de la CRCC es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con la CRCC y no entre sí, es decir se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación con contrapartida central que realiza la CRCC por la aceptación de operaciones de: derivados estandarizados (Futuro de Bono Ncional, Futuro del COLCAP, Futuro de TES Referencias Especificas, Futuros de Acciones con Liquidación por Diferencias, Futuros de Acciones con Liquidación por Entrega, Futuro de OIS, Futuro sobre Electricidad y Futuros TRM), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR) y operaciones Simultaneas, genera obligaciones y derechos que mientras se mantengan vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es registrada a valor razonable en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por la CRCC a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas. La CRCC realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria y el registro de estas no genera un efecto en el estado de resultados.

3.5. **Instrumentos Financieros**

3.5.1 **Activos financieros**

Incluye las inversiones adquiridas por la CRCC, con la finalidad de mantener una reserva

secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los Estados Financieros.

La CRCC valorará las inversiones de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad, INFOVALMER.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Inversiones Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Las inversiones clasificadas como negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de las cuales se tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF).</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Inversiones disponibles para la venta		
Características	Valoración	Contabilización
Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Adicionalmente la CRCC registrará dentro de sus activos financieros las posiciones activas como resultado de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro de Bono Nocional, Futuro del COLCAP, Futuro de TES Referencias Especificas, Futuros de Acciones con Liquidación por Diferencias, Futuros de Acciones con Liquidación por Entrega, Futuro de OIS, Futuro sobre Electricidad y Futuros TRM), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR) y Operaciones Simultaneas.

3.5.2 Cuentas por cobrar

La CRCC determina el costo amortizado de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), tomando el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero o pasivo financiero, menos los reembolsos del principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando del método de interés efectivo, sobre la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

3.5.3 Deterioro

Para el caso de instrumentos financieros, se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados de dicho activo. La Compañía tomará en cuenta, al evaluar la evidencia objetiva de deterioro, la información contable relativa a la liquidez del deudor o emisor, las tendencias de los activos financieros similares y las condiciones y tendencias de la economía local. La NIC 39.59 enumera un listado de indicadores de deterioro que debe evaluar la Compañía,

pero no es limitante a que se puedan utilizar otros indicadores que la compañía puede estimar más representativo a su modelo de negocio.

3.5.4 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual que tiene la CRCC, de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la CRCC, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Adicionalmente la CRCC registrará dentro de sus pasivos financieros las posiciones pasivas como resultado de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro de Bono Nocional, Futuro del COLCAP, Futuro de TES Referencias Específicas, Futuros de Acciones con Liquidación por Diferencias, Futuros de Acciones con Liquidación por Entrega, Futuro de OIS, Futuro sobre Electricidad y Futuros TRM), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR) y Operaciones Simultaneas.

3.6 Equipo

El equipo que posee la CRCC están representados en muebles y enseres, equipos de cómputo y vehículos, principalmente. El equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la CRCC y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se ocurren.

Reconocimiento inicial y medición de los costos de equipo - Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende:

1. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Medición posterior al reconocimiento inicial - Con posterioridad al reconocimiento inicial la CRCC aplica el modelo del costo para medir todos sus equipos.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, los equipos deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

En cada cierre contable, la CRCC analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la CRCC analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (El mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en el concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la CRCC estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los equipos se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se identifican en el estado de resultados integrales en el concepto "Gastos de administración".

Vidas útiles de equipo - La CRCC determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes para sus equipos. Este estimado se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes y servicios que se suministran en relación con temas de tecnología informática y de comunicaciones. Este podría cambiar significativamente como resultado de innovaciones tecnológicas. La gerencia incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores a las previamente estimadas o castigará los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que han sido abandonados o vendidos.

Acontinuación se detallan las vidas útiles y método de depreciación de las propiedades y equipo:

Descripción	Método de Depreciación	Vida Útil
Vehículos	Línea recta	3 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Línea recta	5 años
Equipo de telecomunicaciones	Línea recta	5 años

3.7. Intangibles

La CRCC reconoce como activos intangibles los activos que cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el desarrollo del software de modo que podrá ser usado.
- La CRCC tiene la intención de terminar el desarrollo del software para su uso y/o venta.
 1. Se tiene la capacidad para usar o vender el software.
 2. Se puede demostrar que es probable que el software desarrollado, generará beneficios económicos futuros.
 3. Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo de los software que permita su uso o venta.
 4. El gasto atribuible al software durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.
- Un activo es identificable si:
 1. Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la CRCC y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la CRCC tenga la intención de llevar a cabo la separación.
 2. Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resultan del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. No es una condición necesaria para la existencia de control, sin embargo generalmente existen derechos de tipo legal que pueden ser exigidos ante algún tribunal.

Si un elemento no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

La CRCC estableció que la vida útil de un activo intangible surgido de un contrato o de otros derechos legales no debe exceder del período de tales derechos, pero puede ser inferior dependiendo de la definición de la CRCC sobre el período en el que el activo se espera ser utilizado; Si los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil deberá incluir el período o los períodos de renovación sólo si existe evidencia que soporte la renovación por parte de la CRCC sin un costo significativo.

A continuación se detalla las vidas útiles estimadas y el método de depreciación para los activos intangibles:

Descripción	Método de Depreciación	Vida Útil
Licencias	Línea recta	3 años
Programas y aplicaciones informáticas	Línea recta	10 años

3.8 . Bienes Recibidos en Arrendamiento

Los bienes recibidos en arrendamiento en su registro inicial son clasificados en arrendamientos financieros. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como equipo de uso propio. Su contabilización inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento, o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

3.9 . Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente y CREE

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes

utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

3.10. Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000.000.

La CRCC aplica la causación del impuesto a la riqueza en forma anual y su reconocimiento con cargo a resultados.

3.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando La CRCC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La CRCC tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12. Beneficios a empleados

Corresponde a las políticas de retribución que otorga la CRCC a sus empleados. Para los propósitos de esta política, el término “empleado” incluye también a los administradores y al personal gerencial.

Los beneficios a los empleados se contabilizarán de la siguiente manera, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente:

- Como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Como un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política se aplicará por el empleador al contabilizar todas las retribuciones de los empleados, excepto aquéllas a las que sea de aplicación la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.

Para efectos de la aplicación de esta política, la compañía no cuenta con beneficios a largo plazo ni beneficios post empleo para sus empleados y no puede efectuar pagos en acciones.

Beneficios a Corto Plazo

Beneficios para todos los empleados:

- Aporte Institucional empleado/empresa
- Aporte Voluntario
- Auxilios monetarios
- Plan celular
- Auxilios Monetarios de Financiación y Condonación de programas académicos

Beneficios adicionales para Directivos del Comité Ejecutivo

- Vales de alimentación
- Vales de gasolina
- Zonas de Parquadero

Beneficios adicionales para los Representantes Legales

- Renta de Vehículo
- Gastos de representación

Dentro de estos auxilios monetarios están incluidas las ayudas en los programas de estudios que sean afines al desarrollo del negocio de la CRCC.

Se financian los siguientes tipos de programas de Educación Superior

- Seminarios
- Diplomados
- Certificaciones
- Especializaciones (Postgrados)

No se realiza reintegro de efectivo a los funcionarios de la CRCC, todo pago se gira directamente a la Entidad de educación superior respectiva.

Condiciones especiales

Condonación de la deuda

- Asistencia no inferior al 90% del programa académico seleccionado.
- Presentar un desempeño satisfactorio (No perder materias, ni semestres) y certificar al final del programa su aprobación.

Tiempo de permanencia después de terminado y aprobado el programa académico el funcionario y/o colaborador, continuará prestando sus servicios a la CRCC de la siguiente manera:

- Seminarios - No requiere tiempo de permanencia.
- Diplomados * Un (1) Año
- Certificaciones * Un (1) Año
- Especializaciones (Postgrados) * Dos (2) Años

Excepciones - La Gerencia puede aprobar excepciones a la política de financiación de programas académicos con el soporte del Director Administrativo y Financiero.

- Cuando existan solicitudes realizadas por varios funcionarios en un mismo espacio de tiempo, se distribuirá proporcionalmente del cupo disponible asignado por la Gerencia y la Dirección Administrativa y Financiera.
- Para programas de Diplomado, Certificación y Especialización, el funcionario puede realizar el pago del saldo restante directamente en la institución de Educación Superior y/o autorizar el descuento por nómina durante el tiempo en que dure el programa tomado.

Las obligaciones por beneficios de corto plazo son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y se incluyen en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los beneficios de corto plazo a los empleados no requieren cálculos actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios de corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a la compañía durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, así:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

3.13. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado.

Reconocimiento - Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de

actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado período.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Impuesto sobre la renta - La CRCC está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión para impuestos cuando el tratamiento fiscal es complejo, y no se puede determinar en forma cierta hasta que finalmente una resolución formal es obtenida con la autoridad fiscal correspondiente, lo cual en algunos casos puede llegar a tomar varios años. La CRCC evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

Negocio en marcha - La gerencia de la CRCC prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la CRCC. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la CRCC no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha en períodos posteriores.

Modelo de negocio – Al evaluar si el objetivo de un modelo de negocios es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, la CRCC considera a qué nivel de sus

actividades comerciales se debería efectuar tal evaluación. En general, un modelo de negocios es una materia que puede ser evidenciada por el modo en el que el negocio es gestionado y la información provista a la administración. Sin embargo, en algunas circunstancias puede requerir mayor juicio para concluir si una actividad en particular involucra un modelo de negocios con algunas ventas de activos no frecuentes o si las ventas anticipadas indican que existen dos modelos de negocios diferentes.

Al determinar si su modelo de negocios para gestionar los activos financieros es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales la CRCC considera:

- Si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales.
- La frecuencia de cualquier venta esperada de activos.
- La razón para cualquier venta de activos.
- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación con su vencimiento contractual o se venden prontamente después de ser adquiridos o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

La CRCC mantiene ciertos instrumentos de deuda en para obtener rendimiento y como reserva de liquidez. Los instrumentos pueden ser vendidos para cumplir con déficits de liquidez inesperados pero no se anticipa que tales ventas sean más frecuentes.

La CRCC considera que estos instrumentos se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales.

Impuesto diferido - La CRCC evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la gerencia de la CRCC estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Estimación para contingencias - La CRCC realiza y registrará una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores

legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIIF

Normas emitidas por el IASB aún no vigentes

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2016 - Decreto 2420 de 2015 Con este

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 21 - Gravámenes	Interpretación de la NIC 37	La CINIIF 21 es una interpretación de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes sobre la contabilización de los gravámenes impuestos por los gobiernos. NIC 37 establece criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito para la entidad que tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un "hecho generador de obligaciones"). CINIIF 21 aclara que el hecho generador de obligaciones que da origen a una obligación de pagar un impuesto es la actividad descrita en la legislación pertinente que desencadena el pago de la tasa. Adicionalmente CINIIF 21 incluye orientación que ilustra la forma en que se debe aplicar.
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos	Modificaciones en las revelaciones importe recuperable de los activos no financieros	Las modificaciones requieren la divulgación de información sobre el importe recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. También requieren la divulgación de información adicional acerca de la medición del valor razonable. Además, si se mide el valor recuperable de los activos deteriorados con base a valor razonable menos los costos de disposición mediante una técnica de valor presente, las modificaciones también requieren la divulgación de las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores.
NIC 39 – Instrumentos Financieros	Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura	Las enmiendas proporcionan un alivio de suspender la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado como instrumento de cobertura, cumple con ciertos criterios
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	En octubre de 2010 se añadieron las secciones de la NIIF 9 que abordan pasivos financieros. Los requerimientos de baja en cuentas de la NIC 39 también fueron transferidos a las NIIF 9.

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decreto 2496 de 2015 Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo, el cual contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, para permitir su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados. Aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.	<p>Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.</p> <p>Se requiere aplicación retrospectiva.</p> <p>Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	En marzo de 2013 se añadieron las secciones de la NIIF 9 que abordan activos financieros. Para la metodología de deterioro y Contabilidad de Cobertura, el IASB emitió borradores de discusión.
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	La enmienda a la NIC 32 aclara cuestiones de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación. Es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se requiere la aplicación retroactiva.
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	<p>Iniciativa de Revelación.</p> <p>Las enmiendas fueron una respuesta a los comentarios respecto de que había dificultades en la aplicación del concepto de materialidad en la práctica al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1 se había interpretado para evitar el uso de juicio.</p>	<p>Algunos puntos destacados en las enmiendas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros al ocultar información sustancial con información irrelevante o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. • En la sección de otros resultados integrales de un estado de resultados y otros resultados integrales, las enmiendas requieren revelaciones separadas para los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> - la proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que no serán reclasificados posteriormente al resultado; y - la proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que se reclasifica posteriormente al estado de resultados. <p>Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p>
NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización	<p>Introduce presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible</p> <p>Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:</p>



Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización	<p>Introduce presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible</p> <p>Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none">a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explotar y extraer oro de una mina. La expiración del contrato podría tomar en consideración un monto fijo del total de ingresos que se generará de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que el ingreso acumulado de la venta alcance los 2 millardos de Unidades de Crédito) y no se encuentren basados en el tiempo o en la cantidad de oro extraída. Provisto que el contrato especifique un monto total fijo de ingresos generados sobre los que se determinará una amortización, el ingreso que se generará podría ser una base adecuada para amortizar el bien intangible ob) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados. <p>Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.</p>
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014)	<p>El proyecto de reemplazo consiste en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.• Fase 2: Metodología de deterioro. El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>·Fase 3: Contabilidad de Cobertura. Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p> <p>En julio de 2014, el IASB culminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p> <p>En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.</p>

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decreto 2496 de 2015 Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2018 entrará a regir la NIIF 15 “Ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, la cual establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. Para esta norma se permite la aplicación anticipada.

La CRCC está actualmente evaluando los anteriores pronunciamientos para determinar su impacto cuando dichos pronunciamientos sean requeridos obligatoriamente en Colombia.

6. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Administración y Gestión del Riesgo

Las actividades de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A – CRCC S.A. se exponen a los riesgos de crédito de contraparte, riesgo de liquidez riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la CRCC, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Junta Directiva es la instancia responsable de la aprobación del apetito de riesgo de la CRCC, así como de las políticas de riesgo, garantizando la adecuada organización, monitoreo y seguimiento de las diferentes líneas de negocio en las que desarrolla su actividad. Esta responsabilidad incluye la fijación de límites para la toma de riesgos en dichas actividades y el adoptar las medidas organizacionales necesarias para limitar los riesgos inherentes a cada negocio.

La Junta Directiva también tiene facultades de aprobar los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado y de analizar y evaluar los tipos de reportes gerenciales y contables tanto internos como externos.

La CRCC cuenta con el Comité de Riesgo cuyas principales funciones son:

1. Establecer y recomendar a la Junta Directiva las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo del negocio.
2. Ejercer seguimiento al plan de gestión de riesgo que se adopte, el que incluirá procedimientos de operación, seguimiento y control de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
3. Monitorear el informe de cumplimiento de límites y autorizar excesos con base en las atribuciones otorgadas por la Junta Directiva.
4. Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de presentarse pérdidas en los niveles máximos permitidos y aprobar valores de variación máximas y cotas de variables para realizar sensibilidades.

Así mismo el Comité de Riesgo tiene como función presentar para aprobación de la Junta Directiva y la alta gerencia las políticas y normas de gestión del riesgo operacional y realizar el seguimiento y control de las mismas. Diseñar la estrategia de gestión de riesgo operacional de la CRCC y liderar su ejecución. Establecer los procedimientos y mecanismos, aprobando las metodologías y los sistemas de una adecuada gestión y administración del riesgo operacional. Conocer y comprender los riesgos operacionales que asume la CRCC, evaluando permanente la exposición al riesgo. Participar en la evaluación de la participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos. Desarrollar estrategias para la construcción de una cultura organizacional de gestión de riesgos operacional dentro de la CRCC y evaluar los planes de contingencia y de continuidad del negocio y establecer los recursos necesarios para su oportuna ejecución.

La CRCC tiene una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez. Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

1. Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por la Cámara.

2. Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de la Cámara.
3. Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de la Cámara. la CRCC cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de los productos compensados y liquidados.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de la CRCC.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de la Cámara, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, la CRCC periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Información cuantitativa

Riesgo de Crédito de Contraparte:

Al 1 de enero de 2014 y al cierre de los años 2014 y 2015, la CRCC tuvo una exposición al riesgo de crédito dada por las posiciones abiertas en derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones simultáneas (solo en el 2015), cuyos valores están reflejados en la nota No.7. Para cubrir el riesgo asociado a estas posiciones abiertas La CRCC aplicando su modelo de riesgo, exige la constitución de garantías en títulos y efectivo por parte de cada uno de sus miembros, cuyos valores se encuentran reflejados en la nota No.12. De esta manera se mitiga el riesgo de crédito de la Entidad.

Por otro lado, además de la exposición generada por la compensación y liquidación de operaciones, La Cámara tiene un portafolio estructural constituido por títulos emitidos por el Gobierno Nacional. En este caso el riesgo de crédito asociado corresponde al valor total de dicho portafolio, el cual asciende a \$25.155.019 al cierre del 2015, \$24.236.365 al cierre de 2014 y a \$24.488.897 al 1 de enero de 2014. Si bien existe esta exposición de riesgo, los títulos del portafolio corresponden a títulos de la más alta

calidad crediticia por tratarse deuda soberana colombiana.

Riesgo de Liquidez

Para administrar el riesgo de liquidez en cada uno de los períodos comparados la CRCC cuenta con garantías fácilmente liquidables en el mercado, cuyos valores e encuentran indicados en la nota No.12. Adicionalmente la Cámara cuenta con líneas de sobregiro que al 1 de enero de 2014 ascienden a \$19.000.000 y al 31 de diciembre del 2014 y al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$21.000.000. Así mismo la CRCC cuenta con un portafolio estructural por valor de \$25.155.019 al cierre del 2015, \$24.236.365 al cierre de 2014 y a \$24.488.897 al 1 de enero de 2014, compuesto por títulos emitidos por el Gobierno Nacional de alta liquidez. Adicionalmente la CRCC tiene un portafolio de liquidez compuesto por cuentas de ahorro, cuyos valores se encuentran detallados en la nota No 8.

Riesgo de mercado

La CRCC no está expuesta a riesgo de mercado, en la compensación y liquidación de operaciones, debido a que la naturaleza de su operación exige que todas sus posiciones estén cerradas, es decir para cada derecho hay una obligación.

Con respecto al portafolio estructural el riesgo de mercado está dado por la variación en los precios de mercado de los títulos que conforman el portafolio, en la nota No. 10 se encuentra el detalle del portafolio y los resultados de esta exposición están incluidos en el valor final del mismo, para cada uno de los años comparados.

Riesgo operativo

La CRCC cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Unidad de Riesgo Operativo de la entidad y cuenta con:

1. Manual de Políticas de Riesgo Operativo aprobado por la Junta Directiva donde se establecen los lineamientos bajo los cuales se desarrolla el SARO en la CRCC.
2. Manuales de procedimiento que describen cómo se da cumplimiento a las Políticas de Riesgo Operativo.
3. Estructura Organizacional: participan en el SARO, la Junta Directiva, el Representante Legal, las Subgerencias, las Direcciones y la Unidad de Riesgo Operativo.
4. Matrices de Riesgo Operativo en las cuales se identifican los riesgos y controles, se califican, se construyen matrices de riesgo inherente y residual por proceso y periódicamente se actualizan por cambios en los procesos o evidencia obtenida del registro de Eventos de Riesgo Operativo.
5. Una base de datos conformada por el registro de Eventos de Riesgo Operativo que han ocurrido desde septiembre 10 de 2008.

6. Cuentas contables en el gasto, donde se contabilizan aquellos eventos que generaron pérdida por Riesgo Operacional.
7. Informes periódicos para la Alta Gerencia, el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva.
8. Capacitación anual a los funcionarios.
9. Evaluación semestral a la implementación, efectividad y cumplimiento de todas las etapas y elementos del SARO por parte de la Auditoría Interna y anual por parte de la Revisoría Fiscal.

Riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

La Cámara como entidad proveedora de infraestructura no está obligada a contar con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, no obstante, como medida de autocontrol y autorregulación, cuenta con un “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT”, debidamente aprobado por la Junta Directiva, adecuado a su estructura y basado en la consulta a las listas restrictivas establecidas, para verificar que los vinculados a la Cámara no se encuentren incluidos en las mismas. El PPLAFT ha demostrado ser eficiente para evitar el riesgo de que la Entidad sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

Riesgo legal

La Secretaría General de la CRCC soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Cámara. En particular, define y establece las reglas y los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

La CRCC cuenta con un marco jurídico bien fundamentado, transparente y exigible. Adicionalmente, la Cámara durante lo corrido del año 2015 no enfrentó riesgos asociados al incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de las operaciones aceptadas, por causas imputables a debilidades o vacíos del marco legal vigente, el Reglamento, la Circular o los convenios.

A la fecha, la CRCC, no tiene abierto procesos en su contra, ni ha interpuesto demandas contra otras personas.

En lo que respecta a derechos de autor, la CRCC utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

7. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Medición a valor razonable - La CRCC realizó un análisis de sus activos y pasivos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados en los distintos niveles:

1. Utilizando el precio cotizado en un mercado activo para la partida idéntica mantenida por otra parte como un activo, si ese precio se encuentra disponible. (Nivel 1).
2. Si el precio no se encuentra disponible, utilizando otros datos observables, tales como el precio cotizado en un mercado que no es activo para la partida idéntica mantenida por otra parte como un activo. (Nivel 2).
3. Si los precios observables en (1) y (2) no se encuentran disponibles (Nivel 3), utilizando otra técnica de valoración tal como:
 - a) Un enfoque de ingreso (por ejemplo, una técnica de valor presente que tiene en cuenta los flujos de efectivo futuros que un participante de mercado esperaría recibir del tenedor del pasivo o instrumento de patrimonio como un activo; un enfoque de mercado (por ejemplo, los precios cotizados de pasivos o instrumentos de patrimonio similares mantenidos por otras partes como activos);
 - b) Como resultado del análisis todos los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con los que cuenta la CRCC son medidos utilizando el nivel 1 de medición.

La CRCC tiene inversiones en títulos TES, los cuales se clasifican dentro del nivel uno (1) ya que su valoración depende de mercados activos a los cuales se puede acceder al momento de su valoración. Por otro lado las posiciones reconocidas dentro del grupo de activos financieros se valoran a diario por lo cual, y según la jerarquía establecida en la NIIF 13 “Valor Razonable” se clasifican igualmente dentro de Nivel 1 por ser información observable en el mercado.

Las mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables bajo NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) de la CRCC medidos al valor razonable al 1 enero, 31 de diciembre 2014 y diciembre 31 de 2015 sobre bases recurrentes.

Otros Activos financieros

	Nivel 1	Total
Activos financieros a 31 de diciembre de 2015		
Activos financieros al valor razonable ¹	\$ 20.151.642.366	\$ 20.151.642.366
Inversiones	25.155.019	25.155.019
Operaciones Simultáneas	9.776.732.307	9.776.732.307
Operaciones Repo	<u>38.636.500</u>	<u>38.636.500</u>
Total de activos financieros	<u>\$ 29.992.166.192</u>	<u>\$ 29.992.166.192</u>
Activos financieros a 31 de diciembre de 2014		
Activos financieros al valor razonable ¹	\$ 16.088.650.140	\$ 16.088.650.140
Inversiones	<u>24.236.365</u>	<u>24.236.365</u>
Total de activos financieros	<u>\$ 16.112.886.505</u>	<u>\$ 16.112.886.505</u>
Activos financieros a 1 de enero de 2014		
Activos financieros al valor razonable ¹	\$ 14.508.793.017	\$ 14.508.793.017
Inversiones	<u>20.488.897</u>	<u>20.488.897</u>
Total de activos financieros	<u>\$ 14.529.281.914</u>	<u>\$ 14.529.281.914</u>

A continuación, se discrimina al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y 1 de enero de 2014, en forma comparativa, las posiciones activas en las que la CRCC se ha interpuesto como contraparte central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación, aclarando que la Cámara inició la compensación y liquidación de las operaciones simultáneas provenientes del SEN, el siete (7) de octubre de 2015:

¹ Ver anexo Total Posiciones Activas Derivados Estandarizados y No estandarizados



Posiciones Activas Derivados Estandarizados

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Futuro de Bono Nocional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 277.758.800	16,02%
Futuro del COLCAP	291.875	0,02%	-	-	1.052.350	0,06%
Futuro de TES						
Referencias Especificas	749.458.715	63,07%	3.497.159.120	80,38%	893.310.700	51,54%
Futuros de Acciones - Liquidación por Diferencias	52.974.086	4,48%	114.736.642	2,64%	1.055.384	0,06%
Futuros de Acciones - Liquidación por Entrega	24.790.978	2,09%	63.324.990	1,46%	50.814.656	2,93%
Futuro de OIS	3.850.578	0,32%	-	-	-	-
Futuro sobre Electricidad	-	-	-	-	710.627	0,04%
Futuros TRM	356.591.842	30,01%	675.365.559	15,52%	508.776.409	29,35%
Total	\$ 1.187.958.074	100,00%	\$ 4.350.586.311	100,00%	\$ 1.733.478.926	100,00%

Posiciones Activas Derivados No Estandarizados

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Forward NDF USD/COP	\$ 18.963.508.252	100,00%	\$ 11.738.063.829	100,00%	\$ 12.775.314.091	100,00%
OIS IBR	176.040	-	-	-	-	-
Total	\$ 18.963.684.292	100,00%	\$ 11.738.063.829	100,00%	\$ 12.775.314.091	100,00%

Total Posiciones Activas Derivados Estandarizados y No Estandarizados

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Futuro de Bono Nocional	\$ -	-	\$ -	-	\$ 277.758.800	1,91%
Futuro del COLCAP	291.875	-	-	-	1.052.350	0,01%
Futuro de TES						
Referencias Especificas	749.458.715	3,72%	3.497.159.120	21,74%	893.310.700	6,16%
Futuros de Acciones - Liquidación por Diferencias	52.974.086	0,26%	114.736.642	0,71%	1.055.384	0,01%
Futuros de Acciones - Liquidación por Entrega	24.790.978	0,12%	63.324.990	0,39%	50.814.656	0,35%
Futuro de OIS	3.850.578	0,02%	-	-	-	-
Futuro sobre Electricidad	-	0,00%	-	-	710.627	-
Futuros TRM	356.591.842	1,77%	675.365.559	4,20%	508.776.409	3,51%
Forward NDF USD/COP	18.963.508.252	94,10%	11.738.063.829	72,96%	12.775.314.091	88,05%
OIS IBR	176.040	-	-	-	-	-
Total	\$ 20.151.642.366	100,00%	\$ 16.088.650.140	100,00%	\$ 14.508.793.017	100,00%

Total Posiciones Activas Operaciones Simultáneas

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Operaciones						
Simultáneas	\$ 9.776.732.307	100.00%	\$ -	-	\$ -	-

Total Posiciones Activas

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Futuro de Bono Nocional	\$ -	-	\$ -	-	\$ 277.758.800	1,91%
Futuro del COLCAP	291.875	-	-	-	1.052.350	0,01%
Futuro de TES	749.458.715	2,50%	3.497.159.120	21,74%	893.310.700	6,16%
Referencias Específicas						
Futuros de Acciones -						
Liquidación por	52.974.086	0,18%	114.736.642	0,71%	1.055.384	0,01%
Diferencias						
Futuros de Acciones -						
Liquidación por Entrega	24.790.978	0,08%	63.324.990	0,39%	50.814.656	0,35%
Futuro de OIS	3.850.578	0,01%	-	-	-	-
Futuro sobre Electricidad	-	0,00%	-	-	710.627	-
Futuros TRM	356.591.842	1,19%	675.365.559	4,20%	508.776.409	3,51%
Forward NDF USD/COP	18.963.508.252	63,36%	11.738.063.829	72,96%	12.775.314.091	88,05%
OIS IBR	176.040	-	-	-	-	-
Operaciones Simultáneas	9.776.732.307	32,67%	-	-	-	-
Total	\$ 29.928.374.673	100.00%	\$ 16.088.650.140	100.00%	\$ 14.508.793.017	100.00%

Los títulos objeto de las operaciones simultáneas que compensa y liquida la Cámara, como contrapartida central, se encuentran como garantías recibidas, y su reconocimiento se realiza de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la Circular Básica y Financiera, los cuales ascienden a un valor de \$ 9.776.732.307 como de detalla en la Nota 11.

La CRCC registra en el activo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados. El riesgo que está asumiendo la CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el Modelo de Riesgo de la Cámara, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Otros Pasivos financieros

	Nivel 1	Total
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015		
Instrumentos Financieros a valor razonable	\$ 20.151.642.366	\$ 20.151.642.366
Total de pasivos financieros	\$ 20.151.642.366	\$ 20.151.642.366
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014		
Instrumentos Financieros a valor razonable	\$ 16.088.650.140	\$ 16.088.650.140
Total de pasivos financieros	\$ 16.088.650.140	\$ 16.088.650.140
Pasivos financieros a 1 de enero de 2014		
Instrumentos Financieros a valor razonable	\$ 14.508.773.026	\$ 14.508.773.026
Total de pasivos financieros	\$ 14.508.773.026	\$ 14.508.773.026

	Pasivos al valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros al valor razonable	Total
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015			
Otros pasivos financieros- Leasing	\$ 38.981	\$ -	\$ 38.981
Pasivos Financieros	-	20.151.642.366	20.151.642.366
Total	\$ 38.981	\$ 20.151.642.366	\$ 20.151.681.347
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014			
Pasivos Financieros	\$ -	\$ 16.088.650.140	\$ 16.088.650.140
Total	\$ -	\$ 16.088.650.140	\$ 16.088.650.140
Pasivos financieros a 1 de enero de 2014			
Otros pasivos financieros – Leasing	\$ 42.875	\$ -	\$ 42.875
Pasivos Financieros	-	14.508.793.017	14.508.793.017
Total	\$ 42.875	\$ 14.508.793.017	\$ 14.508.835.892

A continuación, se discrimina al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014, en forma comparativa, las posiciones pasivas en las que la CRCC se ha interpuesto como contraparte central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación, aclarando que la Cámara inició la compensación y liquidación de las operaciones simultáneas provenientes del SEN, el siete (7) de octubre de 2015:

Posiciones pasivas Derivados Estandarizados

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Futuro de Bono Nocional	\$ -	-	\$ -	-	\$ 277.758.800	16,02%
Futuro del COLCAP	291.875	0,02%	-	-	1.052.350	0,06%
Futuro de TES						
Referencias Específicas	749.458.715	63,07%	3.497.159.120	80,38%	893.310.700	51,54%
Futuros de Acciones - Liquidación por Diferencias	52.974.086	4,48%	114.736.642	2,64%	1.055.384	0,06%
Futuros de Acciones - Liquidación por Entrega	24.790.978	2,09%	63.324.990	1,46%	50.814.656	2,93%
Futuro de OIS	3.850.578	0,32%	-	-	-	-
Futuro sobre Electricidad	-	-	-	-	710.627	0,04%
Futuros TRM	356.591.842	30,01%	675.365.559	15,52%	508.776.409	29,35%
Total	\$ 1.187.958.074	100,00%	\$ 4.350.586.311	100,00%	\$ 1.733.478.926	100,00%

Posiciones pasivas Derivados No Estandarizados

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Forward NDF USD/COP	\$ 18.963.508.252	100,00%	\$ 11.738.063.829	100,00%	\$ 12.775.314.091	100,00%
OIS IBR	176.040	-	-	-	-	-
Total	\$ 18.963.684.292	100,00%	\$ 11.738.063.829	100,00%	\$ 12.775.314.091	100,00%

Total Posiciones pasivas Derivados Estandarizados y No Estandarizados

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Futuro de Bono Nocional	\$ -	-	\$ -	-	\$ 277.758.800	1,91%
Futuro del COLCAP	291.875	-	-	-	1.052.350	0,01%
Futuro de TES						
Referencias Específicas	749.458.715	3,72%	3.497.159.120	21,74%	893.310.700	6,16%
Futuros de Acciones - Liquidación por Diferencias	52.974.086	0,26%	114.736.642	0,71%	1.055.384	0,01%
Futuros de Acciones - Liquidación por Entrega	24.790.978	0,12%	63.324.990	0,39%	50.814.656	0,35%
Futuro de OIS	3.850.578	0,02%	-	-	-	-
Futuro sobre Electricidad	-	-	-	-	710.627	-
Futuros TRM	356.591.842	1,77%	675.365.559	4,20%	508.776.409	3,51%
Forward NDF USD/COP	18.963.508.252	94,10%	11.738.063.829	72,96%	12.775.314.091	88,05%
OIS IBR	176.040	-	-	-	-	-
Total	\$ 20.151.642.366	100,00%	\$ 16.088.650.140	100,00%	\$ 14.508.793.017	100,00%

Total Posiciones Pasivas Operaciones Simultáneas

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Operaciones Simultáneas	\$ 9.776.732.307	100,00%	\$ -	-	\$ -	-

Total Posiciones Pasivas

Producto	A 31 de Dic de 2015		A 31 de Dic de 2014		A 1 de Ene de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Futuro de Bono Nocional	\$ -	-	\$ -	-	\$ 277.758.800	1,91%
Futuro del COLCAP	291.875	-	-	-	1.052.350	0,01%
Futuro de TES	749.458.715	2,50%	3.497.159.120	21,74%	893.310.700	6,16%
Referencias Específicas						
Futuros de Acciones - Liquidación por Diferencias	52.974.086	0,18%	114.736.642	0,71%	1.055.384	0,01%
Futuros de Acciones - Liquidación por Entrega	24.790.978	0,08%	63.324.990	0,39%	50.814.656	0,35%
Futuro de OIS	3.850.578	0,01%	-	-	-	0,00%
Futuro sobre Electricidad	-	0,00%	-	-	710.627	0,00%
Futuros TRM	356.591.842	1,19%	675.365.559	4,20%	508.776.409	3,51%
Forward NDF USD/COP	18.963.508.252	63,36%	11.738.063.829	72,96%	2.775.314.091	88,05%
OIS IBR	176.040	-	-	-	-	-
Operaciones Simultáneas	<u>9.776.732.307</u>	<u>100,00%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 29.928.374.673</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 16.088.650.140</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 14.508.793.017</u>	<u>100,00%</u>

Como se indicó en el capítulo de Activos financieros los títulos objeto de las operaciones simultáneas que compensa y liquida la Cámara, como contrapartida central, se encuentran registrados como garantías, de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la Circular Básica y Financiera, los cuales ascienden a un valor de \$ 9.774.732.058 como de detalla en la Nota 11.

La CRCC registra en el pasivo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados. El riesgo que está asumiendo la CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el Modelo de Riesgo de la Cámara, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

8. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes del efectivo se compone por las siguientes partidas:

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Caja moneda local	\$ 1.289	\$ 1.232	\$ 1.179
Caja moneda extranjera	3.192	10.157	260
Bancos	2.720.740	6.246.779	8.179.105
Administración de liquidez	<u>5.021.609</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 7.746.830</u>	<u>\$ 6.258.168</u>	<u>\$ 8.180.544</u>

Dentro del efectivo se reconocen los recursos de alta liquidez con los que cuenta la CRCC representados por las cuentas bancarias y cajas menores.

En el mes de diciembre de 2015 se realizó un traslado de recursos de la cuenta de ahorros de Banco de Bogotá a la cuenta de ahorros Bancolombia que hace parte del portafolio de inversión de la CRCC en Valores Bancolombia por un total de \$ 5.000.000.

(1) A continuación se detalla la caja en moneda extranjera:

Caja en Dólares (USD)

<u>31 diciembre 2015</u>	<u>31 diciembre 2014</u>	<u>01 enero 2014</u>
<u>0.21</u>	<u>0.45</u>	<u>0.01</u>

Caja en Euros (EUR).

<u>31 diciembre 2015</u>	<u>31 diciembre 2014</u>	<u>01 enero 2014</u>
<u>0.74</u>	<u>3.13</u>	<u>0.01</u>

9. EFECTIVO RESTRINGIDO

	<u>31 de diciembre 2015</u>	<u>31 de diciembre 2014</u>	<u>1 de enero 2014</u>
Efectivo restringido	\$ <u>33.415.726</u>	\$ <u>48.010.220</u>	\$ <u>73.867.921</u>
Total	\$ <u>33.415.726</u>	\$ <u>48.010.220</u>	\$ <u>73.867.921</u>

Corresponde a las garantías constituidas en la cuenta CUD del Banco de La República, por los miembros de la CRCC; se reconoce bajo este concepto ya que la CRCC no puede tener disponibilidad inmediata a dichos recursos. Las garantías constituidas en efectivo pueden ser objeto de remuneración de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC. (Ver Nota 12).

10. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al cierre del ejercicio 2015 la CRCC tiene un portafolio estructural compuesto por cuatro (4) títulos emitidos por Banco de la República, su valor nominal es de \$24.090.000 y su valor razonable asciende a \$25.155.019.

El portafolio de inversión de la CRCC está compuesto de la siguiente manera:

Portafolio por tipo de Activo:

Liquidez	16,64%
Renta fija	83,36%

Los títulos TES del portafolio estructural de la CRCC se detallan a continuación para cada uno de los períodos.

A 31 de diciembre de 2015

Nemotécnico	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Valor Razonable	Tasa de negociación
TFIT07150616	15062016	\$ 11.500.000	\$ 12.008.415	4,925556%
TFIT07150616	15062016	11.000.000	11.486.310	4,748192%
TFIT07150616	15062016	1.491.900	1.557.857	4,585876%
TFIT07150616	15062016	<u>98.100</u>	<u>102.437</u>	4,585876%
Total		<u>\$ 24.090.000</u>	<u>\$ 25.155.019</u>	

A 31 de Diciembre de 2014

TFIT07150616	15062016	\$ 11.500.000	\$ 12.294.535	4,925556%
TFIT10281015	28102015	10.500.000	10.903.410	4,726219%
TFIT10281015	28102015	<u>1.000.000</u>	<u>1.038.420</u>	4,730549%
Total		<u>\$ 23.000.000</u>	<u>\$ 24.236.365</u>	

A 1 de Enero de 2014

TFIT07150616	03072014	\$ 11.000.000	\$ 10.783.630	4,091591%
TFIT10281015	28102015	<u>9.900.000</u>	<u>9.705.267</u>	4,091591%
Total		<u>\$ 20.900.000</u>	<u>\$ 20.488.897</u>	

La valoración de los títulos se realiza y se registra de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para este fin mensualmente Valores Bancolombia (entidad administradora de los títulos del portafolio) envía la información de la valoración diaria de los títulos (TES) del portafolio de cada uno de los días del mes cerrado.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, los títulos TES tuvieron una rentabilidad efectiva anual y nominal de 4,46%.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Emitidos y garantizados por la Nación y/o Banco Central	\$ 25.155.019	\$ 24.236.365	\$ 20.488.897
Total Calificación	\$ 25.155.019	\$ 24.236.365	\$ 20.488.897

11. OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO

Como se describió en la Nota 7 de estos Estados Financieros, la CRCC actúa como contraparte central en operaciones simultaneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registros o mecanismos de contratación desde el mes de octubre de 2015. En estas operaciones el registro de la posición del efectivo por valor de \$9.776.732.307 al 31 de diciembre de 2015 detallada en la nota 7, se contabilizó en cuentas el activo y pasivo y los títulos objeto de estas operaciones, se encuentran registrados a su valor de mercado, de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la circular Básica Contable y Financiera, los cuales ascienden a un valor de \$ 9.774.732.058.

Por otro lado, como parte del proceso diario de remuneración de garantías detallado en la nota 12, la CRCC en nombre de sus miembros realiza una operación REPO, con las garantías recibidas en efectivo, autorizadas por sus miembros. Dicha operación se reconoce contablemente en el activo financiero con un valor al cierre del 31 de diciembre de 2015 y 2014 de \$ 38.636.500 y \$19.247.797, respectivamente.

12. GARANTÍAS

A continuación se detallan las garantías constituidas en efectivo a favor de la Cámara por los miembros liquidadores al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Constitución Repos (1)	38.636.500	19.247.797	-
Efectivo restringido	33.197.678	47.896.245	73.754.820
Recaudo tarifas cuentas CUD (2)	218.048	113.975	113.101
Total Garantías constituidas	72.052.226	67.258.017	73.867.921

(1) Esta constitución se encuentra en proceso de remuneración el último día del mes, a través de una operación REPO, descrita en la nota 11, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC.

(2) En este rubro se encuentra las tarifas que cobra la CRCC en sus operaciones de contraparte a cada uno de los miembros. Estos recursos se encuentran reconocidos en las cuentas CUD, pero no son constitutivas de garantías.

Como se establece en la Nota 3.3. y 9, las garantías exigidas por la Cámara están protegidas por el principio de finalidad y protección de las garantías de que trata el artículo 10 y 11 de la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, así como el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara aprobado por la Superintendencia Financiera.

En cuanto a las garantías en títulos aceptados por la CRCC, esto es, TES Clase B, TES tasa fija denominados en pesos colombianos, UVR, TCO, acciones que sean Activos Subyacente de un Instrumento Financiero Derivado aceptado por la Cámara, las cuales incluyen las garantías constituidas por los Miembros, se encuentran pignoradas a favor de la CRCC en los depósitos centralizados de valores.

A continuación se detallan las garantías en títulos al 31 de diciembre 2015, 1 de enero y 31 de diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Producto	31 Diciembre de 2015		31 Diciembre de 2014		1 Enero de 2014	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
Garantías Constituidas en DECFVAL	\$15.652.892	0.80%	\$47.045.882	4.05%	15,652,914	1.37%
Garantías Constituidas en DCV	1.914.211.632	98.70%	1.104.416.999	95.09%	1,123,282,920	98.63%
Garantías Constituidas Carta de Crédito Stand By – Salvaavarda (1) Financiera	<u>10.000.000</u>	<u>0.50%</u>	<u>10.000.000</u>	<u>0.86%</u>	-	<u>0.00%</u>
Total	<u>\$1.939.864.524</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$1.161.462.881</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$1.138.935.835</u>	<u>100.00%</u>

(1)La garantía constituida en Carta de crédito Stand By se encuentra en custodia de un tercero

13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen las partidas según lo definido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que corresponden a todas aquellas partidas que tiene una obligación contractual frente a un tercero.

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 22.594	\$ 23.167	\$ 82.214
Anticipos a proveedores	5.959	19.216	9.132
Cuentas por cobrar a empleados	23.986	99.691	1.495
Diversos	<u>42.228</u>	<u>309</u>	<u>1.360</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>\$ 94.767</u>	<u>\$ 142.383</u>	<u>\$ 94.201</u>

El rubro de otras cuentas por cobrar representa la cartera que tiene la CRCC por los servicios prestados de mantenimientos y conexiones; facturación elaborada mensualmente a cada uno de los Miembros de la CRCC.

Contratos de Seguro - Dentro del rubro anticipos a proveedores y diversos, se reconoce la obligación que tienen las entidades aseguradoras con la CRCC por la adquisición de las pólizas de seguros, esto según lo definido contractualmente por las partes, en donde se establece una obligación implícita de retribuir efectivo, dado el caso de alguna eventualidad. La amortización de la obligación, se realiza mensualmente de acuerdo al grado de realización del servicio recibido.

14. IMPUESTOS POR ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes comprenden todas aquellas partidas a favor de la CRCC por los diferentes impuestos:

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Activos por impuestos corrientes			
Anticipo Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 36.996	\$ -	\$ 76.782
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	1.817	-	-
Retención en la fuente	1.581	-	-
Impuesto a las ventas retenido	4.674	-	-
Saldos a favor de renta	451.635	324.259	-
Autorretención CREE	175.606	-	-
Total Activos por impuestos corrientes	\$ 672.309	\$ 324.259	\$ 76.782
Pasivos por impuestos corrientes			
Impuesto de renta y complementarios	-	(48.236)	(52.958)
Impuesto de Industria y Comercio	(20.600)	(17.372)	(13.219)
Impuesto a las ventas retenido	-	(2.615)	-
Impuesto a las ventas por pagar	(193.862)	(53.048)	(29.393)
Impuesto CREE	(392.106)	(202.361)	(108.452)
Impuesto al patrimonio	-	-	(355.417)
Total pasivos por impuestos corrientes	\$ (606.568)	\$ (323.632)	\$ (559.439)

Estos pasivos financieros se reconocen a valor razonable y para el cierre de período no se presentan cambios en su reconocimiento o valoración, ya que corresponde a la obligación implícita que se tiene de cancelar los tributos por las normales operaciones de la CRCC.

15. EQUIPO

La composición del equipo se detalla a continuación.

	Arrendamientos Financieros	Muebles y equipo	Total
Al 1 de enero de 2014			
Saldo neto inicial	\$ 42.657	\$ 843.927	\$ 886.584
Efectos de conversión	-	9.267	9.267
Adiciones	-	44.807	44.807
Retiros	(23.450)	(372)	(23.822)
Depreciación	<u>(19.207)</u>	<u>(201.107)</u>	<u>(220.314)</u>
Saldo neto final al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ -</u>	<u>\$ 696.522</u>	<u>\$ 696.522</u>
Al 1 de enero de 2015			
Saldo neto inicial	\$ -	\$ 696.522	\$ 696.522
Adiciones	65.522	315.008	380.530
Depreciación	<u>(20.021)</u>	<u>(224.638)</u>	<u>(244.659)</u>
Saldo neto final a 31 de Diciembre 2015	<u>\$ 45.501</u>	<u>\$ 786.892</u>	<u>\$ 832.393</u>

Se reconoce el vehículo adquirido por leasing según lo establecido en la NIC 16 “Propiedad y Equipo”, ya que se cumplen las características de reconocimiento y valoración. La amortización se realiza hasta el vencimiento del contrato de arrendamiento, ya que este período es menor a la vida útil del activo adquirido.

Periódicamente se evalúa la evidencia o los indicios de deterioro que puedan existir en la propiedad y equipo de la CRCC, a fin de revelar en los estados financieros el valor razonable de cada activo o grupo de activos.

La gerencia ha decidido realizar algunos cambios parciales de su equipo de oficina, por lo cual se reconoce su retiro de equipo. Generalmente los equipos retirados no se encuentran depreciados en el 100%.

16. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se reconocen y se miden según lo estipulado en la NIC 38 “Activos Intangibles”, teniendo en cuenta los parámetros de reconocimiento y los beneficios económicos futuros que se van a obtener por la adquisición de dichos intangibles.

Cada activo intangible está definido con una vida útil finita, amortizando en línea recta, desde el período de adquisición hasta su vida útil estimada.

A continuación se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2015:

	Valor inicial	Amortización mensual	Amortización Acumulada	Saldo por Amortizar
Activos intangibles adquiridos				
Software	\$ 753.644	\$ 25.345	\$ 249.901	\$ 503.743
Licencia	<u>173.267</u>	<u>4.813</u>	<u>48.130</u>	<u>125.137</u>
	926.911	30.158	298.031	628.880

Activos intangibles formados				
Estudios, investigaciones, proyectos	823.933	47.477	776.085	47.849
Total intangibles	<u>\$ 1.750.844</u>	<u>\$ 77.635</u>	<u>\$ 1.074.116</u>	<u>\$ 676.729</u>

Los activos intangibles adquiridos se componen por la compra de software y licencias; las amortizaciones que superan más de un período, se consideran como materiales para la compañía, por lo que no se reconoce directamente al gasto en el momento de su reconocimiento inicial.

Cada uno de los activos intangibles adquiridos van a generar beneficios económicos futuros, ya que se requieren para la normal operación de la compañía. De acuerdo con lo anterior se amortizan según lo define la gerencia al momento de la adquisición del activo intangible.

Los activos intangibles formados corresponden a los diferentes proyectos que ha puesto en marcha la CRCC para desarrollar sus actividades de operación a futuro. La amortización de este tipo de intangibles se realiza de acuerdo a lo estipulado en la NIC 38; se reconocen como gastos pre operativos todas aquellas erogaciones que se tienen al inicio de los proyectos, y una vez determinada la viabilidad, los nuevos gastos en los que se incurran serán amortizables (según la vida útil estimada) o se reconocerán como costo inicial del proyecto.

	Proyectos	Derechos y licencias	Total
Costo			
Al 1 de enero de 2014	\$ 476.963	\$ 489.992	\$ 966.955
Saldo al 01 de enero de 2014	476.963	489.992	966.955
Amortización y deterioro acumulado			
Cargo de amortización	(250.991)	(416.035)	(667.026)
Adiciones	-	440.001	440.001
Saldo al 31 de diciembre de 2014	225.972	513.958	739.930
Cargo de amortización	(205.242)	(256.998)	(462.240)
Adiciones	27.119	371.920	399.039
Saldo al 31 de diciembre de 2015	47.849	628.880	676.729
Saldo neto	<u>\$ 47.849</u>	<u>\$ 628.880</u>	<u>\$ 676.729</u>

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se compone por las siguientes partidas:

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Leasing Financiero – Porción corriente	\$ 18.524	\$ -	\$ 22.884
Leasing Financiero – Porción no corriente	20.457	-	19.991
Total	<u>\$ 38.981</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 42.875</u>

Dentro de los pasivos reconocidos al valor razonable se clasifica la obligación que se tiene frente a la entidad financiera Banco de Bogotá por la adquisición del leasing; mensualmente se ajustan los saldos contables tanto de la amortización a capital como de los gastos derivados de este contrato.

El Leasing Financiero presenta la obligación corriente y no corriente para los periodos terminados al 31 de Diciembre de 2015, 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2014 así:

	31 de Diciembre 2015	31 de Diciembre 2014	1 de Enero 2014
Porción Corriente	18.524	-	22.884
Porción No Corriente	<u>20.457</u>	<u>-</u>	<u>19.991</u>
Total Obligación	<u>38.981</u>	<u>-</u>	<u>42.875</u>

18. OTROS DEPÓSITOS

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Depósitos Especiales (Garantías)	\$ <u>71.834.178</u>	\$ <u>67.144.042</u>	\$ <u>73.754.820</u>
Total otros pasivos financieros	\$ <u>71.834.178</u>	\$ <u>67.144.042</u>	\$ <u>73.754.820</u>

Las Garantías constituidas en efectivo depositadas en las cuentas CUD por los miembros, se reconocen como pasivo, ya que La CRCC tiene la obligación de reintegrar dichos recursos a cada uno de los miembros.

19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación se detallan las obligaciones a empleados:

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Cesantías	\$ 37.375	\$ 41.613	\$ 30.296
Intereses sobre cesantías	4.046	4.884	3.549
Vacaciones	83.500	79.473	82.432
Bonificación por Cumplimiento (1)	<u>300.000</u>	<u>324.200</u>	<u>-</u>
Beneficios a empleados	\$ <u>424.921</u>	\$ <u>450.170</u>	\$ <u>116.277</u>

(1) Anualmente la CRCC puede entregar un bono a cada uno de sus empleados, sujeto al cumplimiento de las utilidades obtenidas al finalizar el período. Debido al resultado de La CRCC existe alta probabilidad de pago. Según esto y aplicando la NIC 37 "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes" da lugar a calcular y reconocer la provisión de la posible erogación.

20. PROVISIONES

La CRCC reconoce provisiones por desmantelamiento de la oficina por un monto total de \$5.417. A partir del año 2015 se define la actualización de la está provisión en \$199 correspondiente a un aumento de 4,35%, los cuales se amortizan a lo largo del período.

Esta provisión se realiza teniendo en cuenta que se tiene una obligación contractual de este hecho, definida en el contrato de arrendamiento.

El reconocimiento de las provisiones se realiza a valor razonable, actualizando el monto periódicamente según indicadores actuales del mercado.

A continuación se detalla la provisión por desmantelamiento al 1 de Enero de 2014 y al cierre de los ejercicios 2014 y 2015.

	Desmantelamiento	Saldo final
Al 1 de enero de 2014	\$ 5.000	\$ 5.000
Provisiones adicionales	218	218
A 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 5.218</u>	<u>\$ 5.218</u>
Al 1 de enero de 2015	\$ 5.218	\$ 5.218
Provisiones adicionales	199	199
Al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 5.417</u>	<u>\$ 5.417</u>

21. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen pasivos reales a valor razonable, por las obligaciones adquiridas con terceros por la normal operación de la CRCC. A continuación el detalle para cada uno de los ejercicios.

	31 de diciembre		1 de enero
	2015	2014	2014
Comisiones y honorarios	\$ 141.824	\$ 74.148	\$ -
Costos y gastos por pagar	283.675	25.745	60.402
Retenciones y aportes laborales	<u>81.006</u>	<u>11.769</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 506.505</u>	<u>\$ 111.662</u>	<u>\$ 60.402</u>

Se reconocen las cuentas por pagar por los honorarios de revisoría fiscal, outsourcing contable y asesoría tributaria; además en la cuenta "costos y gastos por pagar" se reconocen las obligaciones por servicios recibidos, gastos de viaje y consumo de tarjetas de crédito.

22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detalla a continuación:

	2015	2014
Impuesto de renta	\$ 249.483	\$ 230.844
CREE	418.961	275.006
Impuesto Diferido	<u>14.471</u>	<u>136.995</u>
	<u>\$ 682.915</u>	<u>\$ 642.845</u>

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta y CREE al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a La Cámara estipulan que: Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2013.

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Utilidad según NCIF	2.861.229	2.005.406
Menos partidas que disminuyen		
Pagos efectuados de impuestos de industria y comercio 100%	(115.779)	(91.010)
50% Gravámenes a los movimientos financieros	(40.790)	(32.222)
Beneficios a empleados	(256.632)	-
Amortización fiscal diferidos	-	(129.234)
Más partidas que aumentan		
Gasto no deducible de impuesto de industria y comercio	117.844	96.326
Gravamen a los movimientos financieros	81.580	64.444
Impuesto a la riqueza	347.517	395.461
Otros gastos no deducibles	724.910	422.252
Beneficios a empleados	-	324.200
Rendimientos lineales	39.601	-
Amortización fiscal diferidos	33.524	-
Amortización intangibles	130.874	-

Renta Líquida Antes de Compensaciones	3.923.878	3.055.623
Menos compensaciones (Créditos fiscales)	<u>(3.923.878)</u>	<u>(3.055.623)</u>
Utilidad (Pérdida) fiscal	-	-
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido anterior)	33.264.357	30.779.176
Tarifa renta presuntiva	3%	3%
Renta presuntiva	997.931	923.375
Renta líquida gravable	997.931	923.375
Tarifa de impuesto de renta	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Provisión impuesto de renta	<u>249.483</u>	<u>230.844</u>

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido de la CRCC al cierre del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

A continuación se detalla la conciliación de la tasa efectiva de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	Total Impuesto 31 de Diciembre 2015	Tasa Efectiva	Total Impuesto 31 de Diciembre 2014	Tasa Efectiva
Utilidad antes de Impuestos	\$ 2.861.229	-	\$ 2.005.406	-
Impuesto teórico	1.115.879	39,00%	681.838	34,00%
Aplicaciones Informáticas	(788.390)	(27,55%)	101.890	5,08%
Amortización fiscal diferidos	247.236	8,64%	111.441	5,56%
Impuesto a la riqueza	135.532	4,74%	127.650	6,37%
Otros gastos no deducibles	282.637	9,88%	107.971	5,38%
Compensación de pérdidas fiscales	(1.037.627)	(36,27%)	(734.419)	(36,62%)
Otros conceptos	77.842	2,72%	(176.461)	(8,82%)
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido anterior)	295.047	10,31%	275.006	13,71%
Renta presuntiva	230.844	8,07%	147.929	7,38%
Sobretasa	<u>123.915</u>	<u>4,33%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 682.915</u>	<u>23,87%</u>	<u>\$ 642.845</u>	<u>32,04%</u>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las compañías estipulan que:

1. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
2. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%.
3. Apartir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018.

4. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante los años 2015 a 2018 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los principios contables anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Impuesto a la renta para la Equidad - Se crea un nuevo impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1º de enero de 2013, y el hecho generador del mismo, es la percepción de ingresos susceptibles de incrementar el patrimonio.

El artículo 22 de la Ley 1607 de 2012, estableció la base gravable del impuesto sobre la renta para CREE, en ella señaló los conceptos que se pueden aminorar la base. En estos conceptos no contempló la compensación de las pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva. Este artículo fue declarado Exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-291 de 2015, en el entendido de que las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) podrán compensarse en ese impuesto de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Estatuto Tributario Nacional.

La Corte Constitucional encontró que en la determinación de la base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), se incurrió en una omisión legislativa relativa que viola el principio de equidad tributaria, por no incluir la compensación por pérdidas fiscales de años posteriores, lo que genera un carga excesiva para los contribuyentes en razón a que no consulta la capacidad de pago, dándole un tratamiento igualitario a los que se encuentran en situación de pérdidas a aquellos que si están en capacidad de generar rentas líquidas.

Las sobretasas al impuesto CREE, están sujetas a un anticipo correspondiente al 100% del valor de la misma calculado sobre la base gravable del impuesto del CREE sobre el cual el contribuyente liquidó el impuesto en el período inmediatamente anterior.

La siguiente es la conciliación del impuesto de la renta para la Equidad CREE, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la cual difiere de la depuración del impuesto de Renta por efectos de la compensación de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales.

La siguiente es la conciliación del impuesto de la renta para la Equidad CREE, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la cual difiere de la depuración del impuesto de Renta por efectos de la compensación de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales.

	2015	2014
Total base para el cálculo impuesto CREE	3.278.295	3.055.623
Tarifa impuesto CREE	9%	9%
Valor impuesto CREE	295.047	275.006
Tarifa sobretasa CREE	5%	0%
Valor exento sobretasa año 2015	800.000	-
Base sobretasa CREE	2.478.295	3.055.623
Sobretasa CREE	123.915	-
Valor impuesto a cargo CREE	418.962	275.006

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Cámara de Riesgo Central de Contraparte presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$ 997.931 y \$923.375 respectivamente. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria incurridos se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Año de origen	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
2008	-	167.077
2009	1.787.333	4.785.231
2010	4.240.654	4.030.657
2011	1.155.680	1.098.451
	7.183.667	10.081.416

El siguiente es un detalle de los excesos de renta presuntiva, al cierre del 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Año de origen	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
2011	-	98,053
2012	-	931,409
2013	-	921,719
2014	971,483	923,375
2015	997,931	-
	1,969,414	2,874,556

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta cinco años después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la CRCC y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles rechazos.

Para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables, los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante cualquiera de los medios que implique la utilización del sistema financiero en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional; la deducibilidad de los pagos en efectivo se reducirá gradualmente a partir de 2014.

Con la expedición de la ley 1739 de 2014 se aplazó la entrada en vigencia de esta norma, por lo tanto las reducciones establecidas en la ley iniciarán a partir del año 2019.

El párrafo transitorio del artículo 771-5 señala: “El 100% de los pagos en efectivo que realicen los contribuyentes durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 tendrán reconocimiento fiscal como costos, deducciones, pasivos, o impuestos descontables en la declaración de renta correspondiente a dicho período gravable, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos establecidos en las normas vigentes”.

Con la Ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta gravable para sociedades nacionales es del (25%) veinticinco por ciento de la renta líquida gravable, sin perjuicio de la obligación de pagar el impuesto sobre la renta para la equidad –CREE a partir del año gravable 2013.

La ley 1739 del 23 de diciembre de 2015, estableció el impuesto a la riqueza por los años gravables 2015, 2016 y 2017 para los contribuyentes con un patrimonio líquido superior a los \$ 1.000 millones de pesos. Las tarifas varían de acuerdo al período de presentación mostrando una reducción progresiva.

El valor de este impuesto no será deducible en renta ni compensable con otros impuestos.

Se aplaza el desmonte progresivo del gravamen a los movimientos financieros, haciendo una extensión del mismo hasta el 2022.

Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria -Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2015, 31 de diciembre de 2014 y 01 de Enero de 2014 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

A continuación se detalla el movimiento de impuesto diferido para el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014.

31 de diciembre de 2015

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	2,601,530		2,601,530
Rendimientos lineales	-	15,840	15,840
Amortización de diferidos	-	524,716	524,716
Pagos efectuados de impuestos de industria y comercio 100%	-	1,938	1,938
Otros gastos no deducibles	-	393	393
Renta presuntiva	-	18,639	18,639
Efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	-	-	-
Cuentas por pagar	-	(110,228)	(110,228)
Equipo de cómputo y comunicación	-	(7,926)	(7,926)
Compensación de pérdidas fiscales	-	(457,842)	(457,842)
Total	2,601,530	(14,469)	2,587,060

31 de diciembre de 2014

	Saldo a 1 de Enero de 2014	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2014
Efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	2,836,818		2,836,818
Cuentas por pagar	-	107,013	107,013
Pagos efectuados de impuestos de industria y comercio 100%	-	6,301	6,301
Otros gastos no deducibles	-	124	124
Efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	-	-	-
Equipo de cómputo y comunicación	-	(3,058)	(3,058)
Amortización de diferidos	-	(134,488)	(134,488)
Compensación de pérdidas fiscales	-	(195,803)	(195,803)
Renta presuntiva	-	(15,378)	(15,378)
Total	2,836,818	(235,288)	2,601,530

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre 2014 y 01 de Enero de 2014 es el siguiente

	31 de diciembre		1 de enero	
	2015	2014	2014	2014
Activo por impuesto Diferido				
Inversiones	\$ 15.840	\$ -	\$ -	
Cargos Diferidos	952.754	211.956	133.112	
Activos Fijos	-	-	3.058	
Cuentas por pagar	-	110.228	3.215	
Provisiones	2.166	1.774	1.650	
Pérdidas Fiscales	1.795.917	2.253.759	2.449.562	
Exceso renta	249.483	230.844	246.222	
Impuesto de Industria y Comercio	8.240	6.301	-	
Total Activos por impuesto diferido	\$ 3.024.400	\$ 2.814.861	\$ 2.836.818	

Pasivo por impuesto Diferido			
Cargos Diferidos	\$ 429.414	\$ 213.331	\$ -
Activos Fijos	<u>7.926</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Pasivos por impuesto diferido	<u>\$ 437.339</u>	<u>\$ 213.331</u>	<u>\$ -</u>

La administración de La CRCC, realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 5 años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que generarían ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible (La CRCC en su análisis realizado, revertirá las pérdidas fiscales en los próximos dos años), de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubieses la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas".

23. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado - El capital suscrito y pagado de la CRCC comprendía al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre y 01 de enero de 2014 lo siguiente:

	31 Diciembre 2015	31 Diciembre 2014	01 enero 2014
Capital suscrito y pagado (1)	<u>\$ 40.366.665</u>	<u>\$ 40.366.665</u>	<u>\$ 40.366.665</u>

(1) El valor nominal de cada acción es de \$1. El total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero 2014, fue de 40.366.665.

Prima en colocación en acciones - Corresponde a la prima generada por la diferencia entre el valor pagado o distribuido por acción y su valor nominal.

Reservas - Según acta de Asamblea de Accionistas No 011 del 25 de marzo de 2015 se indica y aprueba la constitución de reserva por \$44.123 corresponde a la reserva fiscal por causación lineal del portafolio de inversiones frente a la valoración contable, de acuerdo al Decreto 2336 de 1995.

24. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2015	2014
Recuperaciones	\$ -	\$ 560
Por servicios (1)	<u>9.952.659</u>	<u>8.694.068</u>
Ingresos	<u>\$ 9.952.659</u>	<u>\$ 8.694.628</u>

(1) A continuación se detallan los servicios al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

	2015	2014
Servicio membresía	50.000	5.000
Por servicios de compensación y liquidación	8.276.600	7.285.390
Tarifa notificación de entrega al vencimiento	51.124	84.415
Tarifa operación gestión	7.600	10.676
Tarifa empleo cuenta residual	97	1.342
Tarifa retardo en liquidación	19.331	30.800
Tarifa retardo por garantía	-	12.320
Tarifa extensión de horario	5.155	6.160
Tarifa administración de inversiones	265.926	73.647
Tarifa otros conceptos	-	6.160
Tarifa de mantenimiento	973.281	926.291
Tarifa tipo conexión	218.664	214.367
Servicio portal	<u>84.882</u>	<u>37.500</u>
	<u>9.952.659</u>	<u>8.694.068</u>

25. GASTOS DEL PERSONAL

Salario integral	\$ 1.380.183	\$ 1.263.736
Sueldos	534.600	473.749
Auxilios a trabajadores	380.993	381.035
Bonificaciones	345.163	431.011
Aportes por pensiones	209.204	173.449
Aportes caja de compensación familiar , ICBF	115.764	103.815
Vacaciones	100.740	85.626
Aportes por salud	99.460	90.317
Cesantías	48.218	43.064
Capacitación de personal	47.599	152.287
Prima Legal	46.285	41.482
Incapacidades	32.727	32.047
Seguros de vida	12.004	-
Intereses sobre cesantías	4.918	4.960
Auxilio de transporte	74	350
Otros beneficios a empleados	<u>222.877</u>	<u>176.917</u>
	<u>\$ 3.580.809</u>	<u>\$ 3.453.845</u>

En la cuenta gastos de personal, se reconocen todas las erogaciones que se incurren por los servicios prestados por los colaboradores durante el período específico que cubren estos estados financieros.

26. SERVICIOS

En este rubro se detallan los gastos por los diferentes servicios que adquiere la CRCC, y los más representativos corresponden a los servicios tecnológicos y relacionados que requiere la compañía para su normal operación.

	2015	2014
Licencias y soportes	\$ 722.875	\$ 540.179
Mantenimiento y Reparaciones	54.421	31.979
Suscripciones y publicaciones	99.506	91.392
Servicio Datacenter	93.995	68.245
Servicios públicos	83.649	65.917
Seguridad gerenciados	82.686	52.142
Otros tecnológicos	78.062	136.973
Servicios acceso internet	59.338	23.803
Servicio acceso extranet	42.786	59.239
Aseo y vigilancia	35.904	34.691
Administración inmuebles	31.565	30.553
Servicio conexiones con terceros	19.245	13.873
Transportes y fletes	15.061	12.958
Servicio MPLS	13.479	10.142
Servicio líneas privadas	12.684	9.269
Correo portes y telegramas	1.028	1.037
	<u>\$ 1.446.284</u>	<u>\$ 1.182.392</u>

27. IMPUESTOS DIFERENTES DE RENTA Y CREE

Los gastos por impuestos se componen de la siguiente manera:

Industria y Comercio	\$ 117.844	\$ 96.326
Gravamen a los movimientos financieros	81.581	64.444
Impuesto al consumo 4%	392	332
Impuesto al consumo 8%	5.386	5.162
Impuesto a la riqueza	347.517	375.439
	<u>\$ 552.720</u>	<u>\$ 541.703</u>

28. HONORARIOS

Junta directiva	\$	223.805	\$	188.072
Revisoría fiscal y auditoría externa		82.076		76.319
Asesorías jurídicas		117.568		60.860
Asesorías financieras		199.620		149.550
Otros		<u>205.239</u>		<u>316.342</u>
	\$	<u>828.308</u>	\$	<u>791.143</u>

29. GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN

La depreciación de la Propiedad y Equipo se realiza en línea recta, según la vida útil estimada que se definió para cada uno de los activos en el momento de su adopción o adquisición (ver nota 2,9). A la fecha de corte de estos estados financieros y de manera comparativa, con el año 2014, se presenta el siguiente detalle:

		2015		2014
Vehículos	\$	20.021	\$	19.207
Equipo de Oficina		16.396		14.473
Equipo de redes y comunicación		205.735		186.634
Baja de activos (1)		<u>2.507</u>		<u>-</u>
Depreciación PPE	\$	<u>244.659</u>	\$	<u>220.314</u>

(1) Durante el año 2015 se reconoció como depreciación el remanente de equipos de comunicación y oficina dados de baja.

Los activos intangibles se reconocen según lo estipulado en la NIC 38 “Activos Intangibles” y se amortizan según la vida útil estimada para cada activo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan los siguientes gastos acumulados por estos conceptos:

Programas y aplicaciones informáticas	\$	197.493	\$	226.658
Licencias y Franquicias		253.319		-
Estudios investigaciones y proyectos		-		266.880
Mejoras a Propiedades tomadas en arrendamiento		<u>7.749</u>		<u>-</u>
Amortización de activos Intangibles	\$	<u>458.561</u>	\$	<u>493.538</u>

30. ARRENDAMIENTOS

Equipo de computación	\$	108.214	\$	76.845
Locales y oficinas		176.303		167.100
Equipo de oficina		65.645		4.363
Otros		-		59.805
	\$	<u>350.162</u>	\$	<u>308.113</u>

31. CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

Contribuciones, afiliaciones y transferencias	\$	<u>211.810</u>	\$	<u>174.172</u>
	\$	<u>211.810</u>	\$	<u>174.172</u>

32. GASTOS DE VIAJE

		2015		2014
Alojamiento	\$	26.476	\$	25.317
Pasajes aéreos nacionales		73.527		34.008
Pasajes aéreos exterior		3.086		22.204
Otros gastos de viaje al exterior		<u>58</u>		<u>3.479</u>
	\$	<u>103.147</u>	\$	<u>85.008</u>

33. SEGUROS

Seguro de riesgo financiero	\$	36.600	\$	-
Seguro todo riesgo		2.938		70.218
Seguro póliza de cumplimiento		2.082		-
Póliza directores y administradores		<u>5.833</u>		-
	\$	<u>47.453</u>	\$	<u>70.218</u>

En esta cuenta se reconocen los gastos por las pólizas de seguro adquiridas por parte de la CRCC. Las pólizas vigentes son: La póliza todo riesgo, la póliza de directores y administradores, la póliza de arrendamiento (seguro póliza de cumplimiento), la póliza de infidelidad y riesgo financiero (Seguro de riesgo financiero) y la pólizas de brecha pensonal para los funcionarios que están dentro del esquema de RFI implementado por la CRCC.

34. GASTOS DIVERSOS

Asambleas y simposios	\$	7.053	\$	-
Legales		2.537		-
Publicidad y propaganda		154.206		-
Relaciones públicas		41.667		80.915
Transporte		60.138		92.274
Útiles y papelería		6.737		9.015
Gastos bancarios		80.848		217.474
Gastos de ejercicios anteriores		-		114
Gastos diversos		-		8.437
Mantenimiento software		264.044		14.702
	\$	<u>617.231</u>	\$	<u>422.931</u>

35. OTROS INGRESOS Y GASTOS

		2015		2014
Ingresos				
Valoración de portafolio	\$	1.069.540	\$	847.293
Financieros		324.681		324.767
Diversos		35.120		17.301
Inversiones Negociables TES Internos		748		5.438
Por venta de propiedad y equipo		350		-
Recuperaciones		-		4.524
	\$	<u>1.430.439</u>	\$	<u>1.199.323</u>
Gastos				
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones	\$	2.759	\$	2.927
Diferencia en cambio		10.855		86.193
Gastos de ejercicios anteriores		6.899		39.654
Ajuste al peso		11		18
Gastos no deducibles		854		6.651
Comisiones bancarias		59.347		8.725
Diversos		-		1.000
	\$	<u>80.725</u>	\$	<u>145.168</u>

36. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por la CRCC, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos, que somete a su consideración el comité de riesgos de la CRCC. Así mismo es el órgano encargado de realizar el seguimiento a la administración de riesgo de la CRCC, la Junta Directiva aprueba los activos que serán compensados y liquidados en la CRCC previo a surtir el proceso de autorización de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia, La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

Políticas y división de funciones - la CRCC cuenta con un comité de riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El Comité de Riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta la CRCC.

El área encargada de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad es la Subgerencia de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la Sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo se ha designado un funcionario responsable de la unidad de riesgo operativo (URO), quien reporta directamente a la gerencia, cabe mencionar que el auditor interno es el encargado de velar por el cumplimiento del programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Reportes a la Junta Directiva - Los miembros de la Junta Directiva reciben con la convocatoria a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la CRCC indicando el comportamiento de las operaciones compensadas y liquidadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el comité de riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el Informe anual que la Junta Directiva presenta a la asamblea General Ordinaria de Accionistas, sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno. Las labores del Comité de Auditoría y los estados financieros. La Junta Directiva cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno, con reuniones bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades de mejoramiento administrativo y financiero.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la CRCC, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal - de los estatutos sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la CRCC.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal de los estatutos sociales de la CRCC, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

Infraestructura tecnológica - Para la gestión del riesgo operativo la CRCC cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la CRCC tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

Metodología para la medición de riesgos - la CRCC adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus Comités de Riesgos y de Auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, la CRCC adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo, que soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento, establece el contexto interno y externo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso y la matriz de riesgos operativos de la Entidad.

La Unidad de Riesgo Operativo (URO) presentó ante el Comité de Riesgos los cambios periódicos que se originan a partir de la implementación de la metodología establecida, destacando las variaciones en el impacto y frecuencia que se registran con la implementación o modificación de

procedimientos. La valoración de la severidad en ausencia de controles determina el perfil de riesgo inherente, Una vez determinados los riesgos y sus causas, se especifican los controles destinados a mitigar la posibilidad de ocurrencia de las causas y controles destinados a disminuir el impacto en caso de materialización de los riesgos, este resultado determina el perfil de riesgo residual de los procesos y de la Sociedad. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo a su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el comportamiento de los perfiles de riesgo de la CRCC.

La URO tiene a cargo la revisión, monitoreo, actualización y seguimiento del nivel de exposición en riesgo operativo a través del análisis de los eventos ('riesgos operativos materializados'), los cuales son reportados por las unidades de negocio una vez se materializan, mediante el formato registro de eventos operativos (REO); periódicamente se consolida la información de los REO y se presenta ante el Comité de Riesgos para su valoración y la determinación de planes de acción en caso de ser necesario.

La CRCC presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez. Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

1. Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por la CRCC.
2. Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de la CRCC.
3. Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de la CRCC. la CRCC cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de los productos compensados y liquidados.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de la CRCC.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de la CRCC, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta

liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, la CRCC periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de la CRCC no existe área de negociación.

Recurso humano - la CRCC cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2015 la CRCC contaba con treinta y cuatro (34) colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido y un (1) aprendiz del SENA.

Verificación de operaciones - la CRCC no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante lo cual ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, así como con mecanismos de contratación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de la CRCC, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por la CRCC, y que son remitidas por dichos sistemas o mecanismos, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros, la CRCC ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A. sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A. y Tradition Colombia S.A.
d) Con el Banco de la República

Auditoría - Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría, En el caso de la auditoría interna, la programación incluye la revisión de todos los procesos y operaciones al menos una vez al año. Las diferentes operaciones celebradas por la CRCC han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del Código de Ética y Conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal-de los estatutos sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la CRCC. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas

en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de CRCC, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

37. ADOPCIÓN DE LAS NIIF

A continuación enunciamos los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NCIF que afectan el patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de la transición de las NCIF) y al 31 de diciembre de 2014, y al resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2014 y las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015 bajo NCIF.

	Conciliación Patrimonial
SALDO DEL PATRIMONIO PCGA ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 30.483.287
Impuesto Diferido Activo	2.836.818
Eliminación Diferidos	(481.415)
Ajuste costo de equipo	6.178
Ajuste valor presente impuesto al patrimonio	20.021
Provisión por desmantelamiento	<u>(5.000)</u>
Total ajustes	<u>2.376.602</u>
SALDO DEL PATRIMONIO N CIF 1 DE ENERO DE 2014	<u>\$ 32.859.889</u>

En la preparación del balance de apertura, la Compañía ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIIF ha afectado la posición financiera de la Compañía se expone a continuación:

Decisiones iniciales de la transición

A continuación se exponen las exenciones y excepciones aplicables bajo NIIF 1 en la conversión de los estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NIIF.

Exenciones voluntarias

- a) Costo Atribuido: Una Compañía que adopta por primera vez las NIIF puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos midiéndolos a su valor razonable en la fecha de transición. La CRCC, ha decidido no utilizar esta exención.

- b) Beneficios a los empleados - La exención no aplica teniendo en cuenta que la CRCC no cuenta con beneficios post-empleo.
 - c) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas - La exención no aplica teniendo en cuenta que la CRCC no cuenta con subsidiarias o controladas.
 - d) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente - la CRCC no tiene instrumentos financieros que requerían ser designados en otras categorías.
 - e) Combinaciones de negocios - La exención no aplica ya que la CRCC no identificó combinaciones de negocios.
 - f) Transacciones de pagos basados en acciones - La exención no aplica ya que no se identificaron pagos de esta índole para la CRCC.
 - g) Contratos de seguro - La exención no aplica ya que no es una actividad que la CRCC esté desarrollando.
 - h) Arrendamientos - la CRCC ha reconocido de manera adecuada sus contratos de arrendamiento financiero.
 - i) Diferencias de conversión acumuladas - La exención no aplica teniendo en cuenta que la CRCC no tiene inversiones en moneda extranjera.
 - j) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos - La exención no aplica teniendo en cuenta que la CRCC no cuenta con subsidiarias o controladas.
 - k) Instrumentos financieros compuestos - La exención no aplica teniendo en cuenta que la CRCC no cuenta con instrumentos financieros compuestos.
 - l) Medición del valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial - la CRCC ha realizado la medición de todos sus instrumentos al valor razonable.
 - m) Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedad y equipo Se aplica la exención por desmantelamiento de las oficinas.
 - n) Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con CINIIF 12
- Acuerdos de Concesión de Servicios - La exención no aplica a la CRCC teniendo en cuenta que no se manejan contratos de concesión.

- o) Costos por préstamos - la CRCC no tiene préstamos relacionados con compras de activos.
- p) Transferencias de activos procedentes de clientes - La exención no aplica teniendo en cuenta que en el desarrollo de su negocio la CRCC no transfiere activos de clientes.
- q) Hiperinflación grave -la economía colombiana que es en donde la CRCC desarrolla sus actividades principales, no es una economía hiperinflacionaria.

Excepciones obligatorias

Las excepciones obligatorias aplicables bajo NIIF 1 fueron considerados en la conversión de los estados financieros individuales de la CRCC teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Estimados - Los estimados efectuados por la CRCC a para el reconocimiento de provisiones bajo los PCGAcolombianos son consistentes con las NIIF.
- b) Baja de activos financieros y pasivos financieros - la CRCC determino que no hay diferencia entre las NIIF y las políticas contables de la CRCC en relación con las bajas de los activos y pasivos financieros que la maneja.
- c) Contabilidad de coberturas - la CRCC no aplica contabilidad de coberturas.
- d) Clasificación y valoración de los activos financieros - Para la clasificación de los activos financieros de la CRCC la gerencia tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes en la fecha de transición a IFRS.
- e) Derivados implícitos - la CRCC no identificó derivados implícitos.

Conciliación del estado de situación nanciera al 1 de enero de 2014

	Bajo los PCGA Colombianos	Gastos pagados por anticipado	Impuesto Diferido	Cargos diferidos	Ajuste impuesto al patrimonio por pagar	Provisión por desmantelamiento	Traslado de utilidad anterior	Inclusión de Activos y Pasivos financieros	Reclasificaciones	Saldo NCIF
Activos corrientes										
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.293.645	-	-	-	-	-	-	-	(113.101)	8.180.544
Inversiones negociables	20.488.897	-	-	-	-	-	-	-	-	20.488.897
Participantes	82.214	-	-	-	-	-	-	-	-	82.214
Anticipos y avances	1.518	-	-	-	-	-	-	-	911	2.429
Anticipo de impuestos	458.123	-	-	-	-	-	-	-	(381.341)	76.782
Deudores varios	1.360	-	-	-	-	-	-	14.508.793.017	-	14.508.794.377
Gastos pagados por anticipado	400.337	(391.231)	-	-	-	-	-	-	(908)	8.198
Cargos diferidos	715.550	-	-	251.407	-	-	-	-	(966.957)	-
Total activos corrientes	30.441.644	(391.231)	-	251.407	-	-	-	14.508.793.017	(1.461.396)	14.537.633.441
Activos no corrientes										
Equivalentes de efectivo restringido	-	-	-	-	-	-	-	73.754.820	113.101	73.867.921
Propiedades y equipo	853.194	-	-	(9.267)	-	-	-	-	42.657	886.584
Intangibles	42.657	-	-	-	-	-	-	-	924.298	966.955
Gastos pagados por anticipado	10.613	(10.613)	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos diferidos	315.533	-	-	(315.533)	-	-	-	-	-	-
Impuesto diferido	-	-	2.836.818	-	-	-	-	-	-	2.836.818
Total de activos no corrientes	1.221.997	(10.613)	2.836.818	(324.800)	-	-	-	73.754.820	1.080.056	78.558.278
Total Activos	31.663.641	(401.844)	2.836.818	(73.393)	-	-	-	14.582.547.837	(381.340)	14.616.191.719

Conciliación del estado de situación nanciera al 1 de enero de 2014

Pasivo y Patrimonio de los accionistas

Pasivos corrientes

Obligaciones financieras	22.884	-	-	-	-	-	-	-	-	22.884
Cuentas por pagar	91.162	-	-	-	-	-	-	22.199	-	113.361
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-	73.754.820	-	-	73.754.820
Impuestos y contribuciones	907.841	-	-	(20.021)	-	-	-	(381.340)	-	506.480
Obligaciones laborales	116.277	-	-	-	-	-	-	-	-	116.277
Pasivos estimados y provisiones	22.199	-	-	-	-	5.000	-	-	(22.199)	5.000
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivo corriente	1.160.363	-	-	(20.021)	-	5.000	-	14.508.793.017	(381.340)	14.508.793.017
								14.582.547.837	(381.340)	14.583.311.839

Pasivos no corrientes

Obligaciones financieras	19.991	-	-	-	-	-	-	-	-	19.991
Total pasivos no corrientes	19.991	-	19.991							

Total de los pasivos

	1.180.354	-	-	(20.021)	5.000	-	14.582.547.837	(381.340)	14.583.331.830
--	------------------	----------	----------	-----------------	--------------	----------	-----------------------	------------------	-----------------------

Patrimonio de los accionistas

Capital social	40.366.665	-	-	-	-	-	-	-	-	40.366.665
Prima en colocación de acciones	183.333	-	-	-	-	-	-	-	-	183.333
Incremento (disminución por otros cambios)	49.421	-	-	-	-	-	-	-	-	49.421
Resultados del ejercicio	648.137	-	-	-	-	(648.137)	-	-	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	(10.764.269)	(401.844)	2.836.818	(73.393)	20.021	(5.000)	648.137	-	-	(7.739.530)
Total patrimonio de los accionistas	30.483.287	(401.844)	2.836.818	(73.393)	20.021	(5.000)	-	-	-	32.859.889

Conciliación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

	Bajo los PCGA Colombianos	Gastos pagados por anticipado	Impuesto Diferido	Cargos diferidos	Bonificación empleados	Provisión por desmantelamiento	Reclasificaciones	Saldo NCIF
Activos corrientes								
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.372.143	-	-	-	-	-	(113.975)	6.258.168
Inversiones negociables	24.236.365	-	-	-	-	-	-	24.236.365
Operaciones Repo	-	-	-	-	-	-	19.247.797	19.247.797
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	16.088.650.140	16.088.650.140
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	142.075	-	-	-	-	-	308	142.383
Anticipo de impuestos	329.330	-	-	-	-	-	(5.071)	324.259
Gastos pagados por anticipado	8.047	(8.047)	-	-	-	-	-	-
Total activos corrientes	31.087.960	(8.047)	-	-	-	-	16.107.779.199	16.138.859.112
Activos no corrientes								
Equivalentes de efectivo restringido	-	-	-	-	-	-	48.010.220	48.010.220
Propiedades y equipo	696.522	-	-	-	-	-	-	696.522
Gastos pagados por anticipado	3.032	(2.724)	-	-	-	-	(308)	-
Cargos diferidos	1.081.340	-	-	(341.410)	-	-	-	739.930
Impuesto diferido	-	-	2.814.861	-	-	-	-	2.814.861
Total de activos no corrientes	1.780.894	(2.724)	2.814.861	(341.410)	-	-	48.009.912	52.261.533
Total Activos	32.868.854	(10.771)	2.814.861	(341.410)	-	-	16.155.789.111	16.191.120.645

Conciliación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

Pasivo y Patrimonio de los accionistas

Pasivos corrientes								
Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	16.088.650.140	16.088.650.140
Otros depósitos	-	-	-	-	-	-	67.144.042	67.144.042
Cuentas por pagar	159.058	-	-	-	-	-	(47.395)	111.663
Impuestos y contribuciones	268.194	-	-	-	-	-	55.438	323.632
Obligaciones laborales	125.969	-	-	-	324.200	-	-	450.169
Pasivos estimados y provisiones	13.114	-	-	-	-	5.218	(13.114)	5.218
Total pasivo corriente	566.335	-	-	-	324.200	5.218	16.155.789.211	16.156.684.864
Pasivos no corrientes								
Impuesto diferido pasivo	-	-	213.331	-	-	-	-	213.331
Total pasivos no corrientes	-	-	213.331	-	-	-	-	213.331
Total de los pasivos	566.335	-	213.331	-	324.200	5.218	16.155.789.211	16.156.898.195
Patrimonio de los accionistas								
Capital social	40.366.665	-	-	-	-	-	-	40.366.665
Prima en colocación de acciones	183.333	-	-	-	-	-	-	183.333
Resultados del ejercicio	1.819.232	(10.771)	2.601.530	(341.410)	(324.200)	(5.218)	(2.376.602)	1.362.561
Resultado de ejercicios anteriores	(10.066.711)	-	-	-	-	-	-	(10.066.711)
Resultados adoptación por primera vez NIIF	-	-	-	-	-	-	2.376.602	2.376.602
Total patrimonio de los accionistas	32.302.519	(10.771)	2.601.530	(341.410)	(324.200)	(5.218)	-	34.222.450

Conciliación del Resultado integral total correspondiente al ejercicio nalizado el 31 de diciembre de 2014.

La conciliación de utilidad al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

Utilidad neta bajo Colombia GAAP	1,819,232
Ajuste costo propiedad y equipo	(6,178)
Ajuste valor presente impuesto al patrimonio	(20,021)
Beneficios a empleados	(324,200)
Cargos diferidos	140,005
Gastos pagados por anticipado	(10,771)
Impuesto Diferido Activo	(21,957)
Impuesto Diferido Pasivo	(213,331)
Provisión por desmantelamiento	(218)
Total ajustes	(456,671)
Utilidad neta bajo NCIF	1,362,561

38. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después del período sobre que se informa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015, hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros que se requiera revelar.

39. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 19 de febrero de 2016. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social. quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



CAMARADE RIESGO
central de contraparte de colombia s.a.

Proyecto de Distribución de Utilidades



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
Proyecto de Distribución de Utilidades
A Diciembre 31 de 2015

Cifras en miles de pesos

Utilidad antes de Impuesto de Renta	2.861.229
Menos:	
Provision para impuesto de renta y Complementarios	682.915
Utilidad Neta del Ejercicio	2.178.314
Utilidades antes de Reservas Obligatorias	2.178.314
Menos:	
Reserva Legal	
(1) No se constituye mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital.	-
Utilidad Neta del Ejercicio antes de Reservas ocasionales y estatutarias y Prima en colocación de acciones	2.178.314
Menos:	
Reserva Ocasional	-
Reserva Estatutaria	-
(2) Reserva Fiscal - Inversiones Decreto 2336 de 1995	(44.123)
Prima en colocación de acciones - Reversión	(183.333)
Utilidad para Enjugar con pérdidas acumuladas	2.405.770
Pérdidas de Ejercicios Anteriores al 31 de Diciembre de 2015	8.748.273
Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores por enjugar con utilidades futuras 2015	6.342.503

(1) No hay lugar a distribución de utilidades, por que existen pérdidas acumuladas que deben ser cubiertas contra las utilidades generadas en el ejercicio actual y posteriores , cumpliendo con lo establecido en los artículos 150 y 151 del Código del Comercio que regulan el procedimiento general de distribución de las utilidades sociales.

(2) No hay lugar a constituir reserva scal de acuerdo al artículo 1 Decreto 2336 de 1995 y a los artículos 27, 271 y 272 del Estatuto Tributario, no existen excesos de utilidades.